



IXCATEOPAN DE
CUAUHTEMOC, GRO.



IXCATEOPAN
DE CUAUHTÉMOC
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



IXCATEOPAN DE
CUAUHTÉMOC
PUEBLO MÁGICO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL

2025



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Índice

Objetivos, estrategias y metas.	3
Situación financiera y hacendaria.	14
Riesgos relevantes para las finanzas públicas.	15
Programa de recaudación de ingresos fiscales.	16
Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal.	24
Resumen por capítulo de gasto.	45
Resumen por fondo o programa.	46
Clasificación por Objeto del Gasto. (Consolidado)	47
Clasificación Económica.	58
Clasificación Administrativa	59
Clasificación Funcional.	61
Clasificación Programática.	62
Clasificación por Fuente de Financiamiento.	63
Presupuesto por Fondo.	64
Presupuesto por Área de adscripción.	77
Calendario de Presupuesto de Egresos Base Mensual.	109
Información Adicional (Prioridades del Gasto)	116
Información Adicional (Programas y proyectos)	117



Analítico de Plazas.	118
Plantilla de personal y erogaciones por servicios personales.	121
Previsiones salariales y económicas	131
Gastos de operación.	132
Gastos en comunicación social.	133
Gastos por honorarios	134
Gasto de inversión.	135
Compromisos plurianuales.	136
Proyectos de Asociaciones Público - Privadas.	137
Proyectos de Prestación de Servicios.	138
Proyección de Finanzas Públicas (Proyección comparativa de los Egresos 2025-2026)	139
Proyección de Finanzas Públicas (Proyección comparativa de los Ingresos 2025-2026)	152
Proyección de Finanzas Públicas (Proyección comparativa de los Egresos 2025-2024)	155
Proyección de Finanzas Públicas (Proyección comparativa de los Ingresos 2025-2024)	167
Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	170
Tarifa de Viáticos.	180
Matriz de Indicadores para Resultados. (MIR)	181
Opinión del Órgano de Control Interno.	201
Aprobación del Presupuesto de Egresos para 2025. (Acta de Cabildo)	209



Objetivos anuales, estrategias y metas

Objetivo: El municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, buscará en todo momento relacionarse con los aspectos que garanticen los fundamentos del bienestar de la población: servicios públicos, urbanismo, vivienda, áreas sociales, seguridad, vialidad, legislación, regulación, con especial atención a los servicios de salud y de educación.

Estrategias: Mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población, estableciendo una relación armoniosa con el medio ambiente físico y natural, aprovechando los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad, la cogestión y la democracia.

La salud, como expresión y síntesis del desarrollo, es el objetivo estratégico del ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc.

Metas: La búsqueda de niveles saludables, otorga un nuevo contenido político a los municipios, cumpliendo una función revitalizadora de la acción municipal.

Poner en marcha un proyecto de municipio limpio y saludable.

Fomentar la activación física, esparcimiento al aire libre para disminuir la tensión en los ciudadanos.

Llevar a cabo jornadas médicas.



Objetivo: Fortalecimiento de las instituciones educativas, bajo el paradigma de brindar un servicio de calidad, con un enfoque humanista.

Estrategia: Crear condiciones para brindar una atención de calidad a las instituciones educativas de todo el municipio.

Metas: Apoyar a los estudiantes en sus diferentes trámites y necesidades.

Objetivo: Poner en el centro a la cultura como una dimensión del desarrollo, de los pueblos pertenecientes a este municipio.

Estrategia: Implementar políticas culturales, para promover el desarrollo de cada territorio, a través de cursos, conferencias y talleres.

Metas: Realización de actos cívicos en todas las instituciones educativas del municipio.

Actos cívicos - culturales públicos en conmemoración de las fechas históricas.

Exposiciones de galerías fotográficas del pasado y presente del municipio.

Feria de artesanías con la participación de los pueblos originarios.

Realización de cursos para la preservación y fortalecimiento de las lenguas originarias.

Promover la lectura de comprensión a través de talleres de lectura y redacción.

Objetivo: Impulsar el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas, así como



su desarrollo económico, político, social y cultural.

Estrategia: Promover la riqueza cultural, lingüística y artesanal de los grupos indígenas.

Metas: Fomentar una cultura de respeto y valoración cultural y lingüística entre los no hablantes de lenguas indígenas.

Elaborar un diagnóstico de necesidades y áreas de oportunidad, en las comunidades indígenas.

Gestionar y aplicar los programas y servicios comunitarios del ámbito federal, estatal y municipal.

Objetivo: El municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, requiere de un desarrollo rural sustentable, para mejorar su nivel de vida elevando la productividad agrícola, ganadera y pesquera, sobre la base de conocimientos confiables y actualizados.

Estrategia: Impulsar el desarrollo integral del sector rural de una forma ordenada, organizada y articulada.

Metas: Promover y facilitar los trámites, para un acceso oportuno a la obtención de apoyos interinstitucionales al sector rural.

Colaborar de manera coordinada con dependencias federales, estatales y la iniciativa privada.

Objetivo: La gestión y promoción social en beneficio de los sectores con mayor rezago social y pobreza extrema.



Estrategia: Impulsar la ejecución de programas sociales.

Metas: Ejecutar los programas sociales.

Coordinar y ejecutar las políticas generales de participación ciudadana.

Convocar y formar comités de los diferentes programas que maneja el ayuntamiento.

Integrar la documentación necesaria para la creación de los expedientes técnicos.

Coordinar los programas que establecen los diferentes órdenes de gobierno.

Estrategia: A través de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio, garantizar su protección y restitución integral de sus derechos; así como elevar su calidad de vida.

Metas: Atención a reportes o denuncias de maltrato infantil.

Acompañamiento psicológico a las familias en materia de prevención de la violencia intrafamiliar.

Supervisión, asesoría y certificación a centros asistenciales y albergues con población infantil.

Visitas domiciliarias de seguimiento y atención de denuncias.

Estrategia: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Metas: Gestionar y brindar apoyos económicos, despensa, medicamentos, alimentación, traslados



a hospitales, etc. Brindar asistencia médica
(consultas y rehabilitación).

Estrategia: Brindar atención eficiente y gestión de
~~entrega de aparatos funcionales para que las~~
personas con capacidades diferentes puedan
continuar con su vida de manera independiente.

Metas: Elaboración del padrón y entrega de despensas en
coordinación con el DIF estatal.

Gestión para apoyo económico.

Atención y apoyo continuo con el centro de
rehabilitación municipal.

Objetivo: Brindar protección y certeza jurídica a todas
las personas, en lo que respecta a su estado
civil, ya que éste trae consigo consecuencias
jurídicas y sociales también para el Estado y
terceras personas en general.

Estrategia: Brindar un servicio rápido y eficiente en
materia registral.

Metas: Llevar a cabo los registros de nacimiento,
matrimonio, divorcio, reconocimiento de hijo,
inscripción de doble nacionalidad y defunción.

Objetivo: Administrar la hacienda pública municipal con
eficiencia, eficacia, economía, transparencia y
honradez.

Estrategia: Optimizar el uso de los recursos
financieros y materiales del municipio.



Metas: Implementar estrategias para mejorar los esquemas de recaudación fiscal municipal.

Implementar el uso de sistemas, equipos y herramientas tecnológicas para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Estrategia: Hacer uso de los recursos públicos bajo los criterios de racionalidad, austeridad y con plena justificación de su ejercicio.

Metas: Impulsar la conformación de un comité municipal de adquisiciones.

Implementar prácticas innovadoras en la administración pública, que generen ahorros en la adquisición de bienes e insumos y contratación de servicios.

Establecer políticas de contratación de recursos humanos, basadas en requerimientos técnicos, administrativos y estratégicos.

Evitar la contratación de deuda pública, salvo para proyectos de infraestructura de alto impacto.

Promover un consumo eficiente de los bienes y servicios asociados a las actividades de la administración pública municipal.

Objetivo: Generar confianza ciudadana, mediante la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Estrategia: Establecer una política municipal de transparencia, rendición de cuentas y fácil acceso a la información.

Metas: Capacitar a los servidores públicos municipales



en materia de rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental.

Asegurar el cumplimiento oportuno de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos municipales.

Implementar acciones de seguimiento y evaluación de resultados.

Objetivo: Programar, proyectar, ejecutar, mantener y conservar la infraestructura necesaria, para que el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc cuente con mejores vialidades, espacios deportivos y educativos dignos, infraestructura urbana que permita a los habitantes, elevar la calidad de vida, proporcionándoles servicios públicos eficientes y de calidad e incluyentes, dentro del marco legal.

Estrategia: Promover y planear responsablemente la obra pública que, con cargo al presupuesto del municipio, se requiera ejecutar.

Metas: Dar respuesta y/o solucionar las peticiones, reportes, denuncias y reclamaciones presentadas por los usuarios de los servicios municipales, en el ámbito de su competencia.

El área de obras públicas del Ayuntamiento se responsabiliza de priorizar, programar y gestionar proyectos de obra pública ante las instituciones federales, estatales y privadas, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo, garantizando la adecuada planificación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciendo los recursos con transparencia,

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



honestidad y capacidad profesional para contribuir al desarrollo integral del municipio.

Con la ejecución de proyectos u obras que beneficien a la población, se pretende satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas, y al mismo tiempo, establecer un entorno viable que mejore las condiciones de vida de los habitantes con respeto pleno al medio ambiente; de esta manera, el ayuntamiento contribuirá a mejores oportunidades de infraestructura en salud, educación, vivienda y servicios públicos.

El ayuntamiento ejecutará obras de los diferentes rubros como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias marginadas, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización; todo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus 16 comunidades.

Objetivo: Dirigir en el municipio, la prestación de los servicios públicos de calles, parques, jardines, barrancas, protección animal, alumbrado público, rastro, panteones y demás que encomiende el presidente municipal.

Estrategia: Planear, dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de las funciones y servicios públicos municipales a la población.

Metas: Auxiliar en el mantenimiento y limpieza de las calles, andadores, parques, barrancas, jardines, campos deportivos, monumentos y demás lugares públicos del municipio y evitar la existencia de



basureros y quemas clandestinas entre otros, que dañan nuestro medio ambiente.

Conservar y embellecer las áreas verdes, parques y jardines del municipio y realizar reforestaciones.

Coordinar acciones para actualizar los censos de alumbrado público y en su caso implementar programas de ahorro de energía.

Elaborar los programas de reforestación y conformación de áreas verdes.

Mantener en buen estado y ampliar el servicio de alumbrado público de la cabecera y de las comunidades del municipio.

Vigilar el funcionamiento de los rastros municipales. Mantener el orden y limpieza en los cementerios municipales.

Objetivo: El gobierno de Ixcateopan de Cuauhtémoc, administrará eficazmente los recursos públicos para incrementar la infraestructura y los servicios municipales, la calidad de vida, la participación ciudadana en la vida política y social del municipio, el desarrollo individual; así como las oportunidades laborales de la ciudadanía municipal.

Estrategias: Prestación de servicios públicos en cada comunidad, atendiendo las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable vivienda, recreación y deporte.

Ordenamiento y planificación del desarrollo económico, social y ambiental de su territorio



y construir las obras que demanda el progreso municipal.

Promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Metas: Aprobar todas las acciones del quehacer público y generar los mandatos al presidente municipal para su debida ejecución.

Garantizar a los ciudadanos, gobernabilidad democrática.

Profesionalización del personal de ayuntamiento, garantizando una plantilla de personal capacitado, que cumpla con todos los requisitos legalmente establecidos.

Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad a fin de disminuir la comisión de ilícitos.

Estrategia: Impulsar y brindar un mejor servicio de atención y protección a la ciudadanía, el área de seguridad pública trabajará diariamente en cumplir con sus normas y lineamientos de disciplina, honestidad y profesionalismo de esta honorable y respetable administración.

Metas: Atender con eficiencia las denuncias y quejas de la ciudadanía.

Implementar recorridos por las 16 comunidades para prevenir el delito.



Apoyar a la ciudadanía con la seguridad pública, por algún auxilio que se les ofrezca o soliciten.

Incremento del estado de fuerza, para atención pronta de las quejas y reportes de la ciudadanía, de lo más inmediata.

Realizar inspecciones en coordinación con reglamentos, en las tiendas y misceláneas de las comunidades, para verificar que su licencia de funcionamiento, así como los horarios sean respetados.

Asistir a los cursos de capacitación que se impartan para seguridad de los propios elementos y sus familias.



Situación financiera y hacendaria

La Hacienda Municipal se administra bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de nuestra Carta Magna y leyes que de ella emanan.

La recaudación de los ingresos en el ejercicio fiscal 2024 se mantiene ligeramente por encima de lo registrado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. El incremento asignado al municipio en Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal fue de apenas dos puntos porcentuales.

El monto recaudado de los ingresos fiscales alcanzó lo estimado anual durante el mes de octubre, por lo que al cierre del ejercicio fiscal se espera haber alcanzado un incremento del 8.5%. Las participaciones federales han alcanzado el 100% de lo estimado gracias a Fondo General de Participaciones y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Las aportaciones federales mantienen su recaudación conforme al calendario publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Durante el ejercicio fiscal 2024 no se contrató deuda pública, dato que puede ser corroborado en el Sistema de Alertas de la SHCP en su publicación más reciente del 28 de junio de 2024. Así mismo, no se tiene contemplado adquirir deuda pública en el ejercicio fiscal 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'J' at the top and several smaller marks below.]



Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Baja en la recaudación federal participable.

En el año 2020 la asignación presupuestal hacia los municipios por parte del Gobierno Federal mostró una disminución, reduciéndose el gasto federalizado de cuyo rubro se transfieren recursos a los estados y municipios. Para el ejercicio fiscal 2023 el Presupuesto de Egresos de la Federación registró incrementos del 20% en las aportaciones federales de los fondos III y IV, que ocasionó un incremento significativo en el presupuesto municipal, al ser este componente el de mayor cuantía en las fuentes de financiamiento del Gobierno Municipal. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2024 el incremento de las participaciones federales fue de apenas el 2%. Lo anterior, hace obligatorio a los gobiernos locales redefinir estrategias que permitan optimizar el uso de todos los recursos del municipio: humanos, materiales y financieros.

La demanda social de obras y acciones que permitan brindar una estadía mejor de desarrollo social supera con mucho la captación de recursos que enfrenta el Municipio.

El presupuesto estimado para el municipio en el ejercicio fiscal 2024 fue de \$64,271,599.57 (sesenta y cuatro millones doscientos setenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos 52/100 m.n.) sin embargo, la recaudación al cierre del ejercicio será superior a lo esperado. Para el año 2025 con el escenario ya descrito, se estima un presupuesto con importe total mínimo de \$ 68,338,273.52 (sesenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 52/100 m.n.) que representa un 6.3% adicional al ejercicio fiscal inmediato anterior.

El problema central es la insuficiencia presupuestal para atender las necesidades sociales de los habitantes del municipio conformado por su mayoría por comunidades de

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]



características rurales y con bajos índices de desarrollo social, lo que ocasiona inconformidad de algunos sectores de la población, señalamientos de opositores políticos a las acciones de gobierno y distribución del presupuesto con menor impacto social.

El presente presupuesto está elaborado atendiendo la demanda social de los habitantes de las diferentes localidades y considerando las aportaciones recibidas durante el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027.

Pasivos Contingentes

No existen demandas laborales, por lo tanto, los pasivos contingentes no son de relevancia alguna.

Programa de recaudación de ingresos fiscales (Ingresos Propios)

Objetivo Principal

Fortalecer la Hacienda Municipal optimizando los recursos humanos, materiales y financieros del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Gro.

Objetivo Específico:

Incrementar la recaudación de ingresos municipales mediante la actualización del marco normativo y mejorando los procesos administrativos.



Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia: Mejorar la recaudación de Impuesto Predial.

Líneas de Acción:

- Incrementar la base de contribuyentes del impuesto predial, mediante la coordinación de las Direcciones de Catastro, Obras Públicas y Agua Potable.
- Promover la actualización de los predios registrados en Catastro Municipal, conforme al estatus actual de construcción de los bienes inmuebles.
- Desarrollar campañas de autorregulación en impuesto predial.
- Desarrollar campañas de descuento en multas, recargos y otros accesorios para el cumplimiento de ponerse al corriente en el impuesto predial.
- Coordinación con las Direcciones de Obras Públicas y Catastro para dar de alta nuevas construcciones.
- Implementar un programa de notificaciones de adeudos a los contribuyentes morosos.



- Publicidad en radio, y redes sociales, así como en medios impresos para invitar a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Trabajo conjunto con la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Reuniones trimestrales de evaluación y seguimiento.
- Vigilar el cumplimiento a la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero.
- Publicar la información de los ingresos recaudados en la página oficial del Municipio a fin de propiciar la transparencia de la información.

Estrategia: Incremento de la recaudación de Derechos de Agua Potable.

Líneas de Acción:

- Promover obras de infraestructura en construcción y rehabilitación de redes de distribución y líneas de conducción de agua potable para incrementar el número de ciudadanos con servicio de agua potable.
- Desarrollar campañas de descuento en multas, recargos y otros accesorios para el cumplimiento de ponerse al corriente en el pago de adeudos de agua potable.
- Programa de notificaciones de adeudos a los contribuyentes.
- Modernizar los sistemas para el registro, control y administración de las bases de datos del padrón de usuarios de agua potable.
- Definir indicadores como medida de Evaluación al Desempeño.
- Publicar la información de los ingresos recaudados en la página oficial del Municipio a fin de propiciar la transparencia de la información.



Estrategia: Incrementar la recaudación de otras contribuciones deferentes al Impuesto Predial y Derechos relacionados con el servicio de Agua Potable.

Líneas de Acción:

- Atender de manera oportuna la gestión de participaciones y aportaciones federales asignadas al municipio.
- Coordinación con la Dirección de Reglamentos para actualización del padrón de contribuyentes en comercio y servicios.
- Fomentar la realización de visitas de inspección para asegurar que los establecimientos obligados cuenten con licencia de funcionamiento.
- Coordinación con la Subdirección de Panteones para actualizar las bases de datos de contribuyentes del Panteón Municipal, sus expedientes y cumplimiento en el pago de perpetuidades y otros servicios.
- Propiciar las visitas de inspección en establecimientos que requieren de licencia o permiso en materia ambiental.
- Regular la colocación de anuncios, carteles, espectaculares u otros medios como publicidad de los diferentes sectores económicos.
- Establecer procedimientos para que la expedición de actas, certificados y otros documentos oficiales se realice de manera expedita, con transparencia y legalidad.
- Gestionar ante otros niveles de gobierno, fundaciones u organismos, recursos adicionales mediante convenios de colaboración para proyectos productivos, obras de infraestructura o apoyos directos a la población más vulnerable del municipio.
- Publicar la información de los ingresos recaudados en la página oficial del Municipio a fin de propiciar la transparencia de la información.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several smaller marks.]



Objetivo Específico:

Ejercer con responsabilidad el gasto público de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado, el marco normativo vigente y aplicando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia: Actualizar el marco normativo para el correcto ejercicio del gasto público en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Líneas de Acción:

- Elaborar lineamientos para el ejercicio y comprobación de gastos de orden social.
- Diseñar tarifas de viáticos y elaborar lineamientos para su ejercicio y comprobación.
- Propiciar la actualización de reglamentos de carácter municipal.
- Definir Políticas de Ingresos y Egresos para el municipio de Ixcateopan Guerrero.
- Elaborar el Programa Operativo Anual de la Tesorería Municipal.
- Diseñar Indicadores de Desempeño para el área de Tesorería Municipal.
- Elaborar un Presupuesto de Egresos participativo con la intervención de los titulares de las distintas unidades administrativas.
- Propiciar la capacitación de los servidores públicos adscritos a la Tesorería Municipal.



Estrategia: Contabilizar de manera oportuna y conforme al marco normativo, los recursos ejercidos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero.

Líneas de Acción:

- Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia, la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos financieros disponibles.
- Implementar el uso de un Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpla con las disposiciones requeridas por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".
- Capacitar al personal adscrito a la Tesorería Municipal en el uso del Sistemas para Contabilidad Gubernamental, Nóminas, facturación electrónica, Recaudación de Ingresos, entre otros.
- Cuidar que todas las erogaciones se encuentren respaldas con comprobante fiscal "CFDI".
- Vigilar que las adquisiciones de activos fijos, se den de alta dentro de los siguientes 30 días a su adquisición en el control de inventarios y se asigne la clave correspondiente.
- Cuidar que toda erogación se encuentre plenamente justificada, con presupuesto y autorización de los servidores públicos correspondientes.
- Cumplir con el equilibrio financiero y presupuestal para ejercer los recursos conforme a los ingresos disponibles.
- Tener integrados los expedientes de comprobación del gasto, por fondo y mes, en los siguientes quince días a la conclusión de cada mes.
- Impulsar la conformación del Comité de Adquisiciones y participar en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.



Estrategia: Promover la Rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

Líneas de Acción:

- Asegurar la disponibilidad del portal oficial del municipio.
- Coordinarse con la Unidad de Transparencia Municipal para garantizar el acceso a la información pública del Gobierno Municipal.
- Remitir oportunamente los Informes Financieros y de Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
- Establecer mecanismos para la atención oportuna y expedita de los requerimientos de información, tanto de instancias de gobierno como de particulares.
- Propiciar la utilización de los mecanismos de participación ciudadana.
- Propiciar la implementación de un Código de Ética para el personal del H. Ayuntamiento.
- Vigilar que los servidores públicos adscritos a la Tesorería Municipal cumplan con su declaración patrimonial y de intereses.
- Promover la simplificación de trámites administrativos entre las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Objetivo Específico:

Establecer una administración municipal bajo el modelo de Gestión para Resultados.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia: Priorizar la presupuestación basada en Resultados.

Líneas de Acción:

- Formular el Presupuesto de Egresos, considerando las acciones y programas prioritarios de cada unidad administrativa.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027.
- Propiciar la elaboración de diagnósticos para la pertinencia de asignar presupuesto a proyectos solicitados.
- Establecer Indicadores de Desempeño para facilitar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Incluir en los presupuestos de egresos, la atención y participación de pueblos originarios, mujeres, grupos vulnerables y migrantes, así como la inclusión de aspectos ambientales y de sustentabilidad.
- Presentar oportunamente al Cabildo las solicitudes de adecuaciones presupuestales para ajustar los presupuestos a las condiciones económicas, tributarias, sociales y de otra índole que se presenten a lo largo del ejercicio fiscal.



Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal

Disposiciones generales

1.- Las presentes disposiciones para el ejercicio del gasto son de observancia obligatoria en el ámbito de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero. Su aplicación será responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas y su incumplimiento, motivará la aplicación de las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley.

2.- Las modificaciones a los procedimientos para la justificación y comprobación del gasto, así como las medidas y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, competen a Tesorería Municipal y al Órgano de Control Interno en el ámbito de sus respectivas facultades y serán dados a conocer mediante la emisión de los Acuerdos correspondientes.

3.- Será competencia del Órgano de Control Interno, la verificación del cumplimiento de las presentes normas y lineamientos por parte de los Titulares y personal adscrito a las Unidades Administrativas, siendo responsabilidad de los Titulares informar de inmediato a dicho Órgano de Control de cualquier incumplimiento que ocasione o pueda ocasionar detrimento al patrimonio municipal.

4.- Los reportes, informes y/o documentos adicionales a los que requieren las disposiciones vigentes relativos al ejercicio



del presupuesto, que sean solicitados por Presidencia Municipal, Tesorería Municipal y Órgano de Control Interno, deberán ser entregados en la forma y términos en que sean solicitados a las Unidades Administrativas.

Del Ejercicio y Control Presupuestal

5.- Todo Egreso debe contar con la suficiencia presupuestaria y responder a los objetivos, líneas de acción, metas y actividades contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual. Si no se dispone recurso presupuestal correspondiente, no se deberán generar compromisos con ningún proveedor, contratista o prestador de servicios, siendo responsabilidad exclusiva del Titular de la Unidad Administrativa.

La Tesorería Municipal no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención al presente Acuerdo y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero.

6.- Tesorería Municipal tendrá la responsabilidad de autorizar las afectaciones al Presupuesto de Egresos y su registro en los sistemas contables establecidos para tal efecto, de acuerdo a las disposiciones aplicables, por lo que los compromisos de gasto deberán cumplir con los requisitos y la normatividad establecida por esta Dependencia.



7.- Una vez autorizado el Presupuesto de Egresos y dado a conocer por conducto de la Tesorería a las Unidades Administrativas que integran el Gobierno Municipal, éstas, para el desarrollo de sus funciones, deberán ajustarse estrictamente a su estructura presupuestal aprobada; así como al calendario y disponibilidad efectiva de recursos para solventar los compromisos de gasto municipal.

8.- No se considerará a ningún proveedor o prestador de servicios que no cumpla con los requisitos establecidos por la Tesorería Municipal y cuente con el debido registro en el padrón de proveedores del Municipio.

9.- Las Unidades Administrativas no deberán comprometer recursos a través de Convenios cuando no dispongan de suficiencia presupuestal o sin la autorización explícita de Tesorería Municipal.

10.- Las Unidades Administrativas no deberán asumir compromisos de gasto que deriven en obligaciones con cargo a presupuestos de ejercicios fiscales posteriores, salvo que cuenten con la aprobación del Cabildo.

11. Todo gasto efectuado deberá quedar registrado en los sistemas establecidos de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

12.- Cuando se presenten nuevos proyectos, programas y ampliaciones a los mismos, que no estén dentro del presupuesto autorizado, la Unidad Administrativa deberá replantear su gasto, metas y objetivos con su presupuesto disponible. Dicha propuesta deberá de ser enviada a la Tesorería Municipal para



su evaluación y análisis.

13.- La Tesorería Municipal se reserva el derecho de autorizar o rechazar las facturas, recibos, nóminas y demás documentos comprobatorios de gasto que no se ajusten a la normatividad aplicable.

14.- Si durante el ejercicio presupuestal, las Unidades Administrativas requieran reestructurar sus presupuestos por medio de una adecuación presupuestal con sus propios recursos, la Tesorería Municipal revisará y en su caso, autorizará las modificaciones presupuestales cuando la solicitud cumpla con los siguientes lineamientos:

I. A excepción de la Tesorería Municipal, el resto de las unidades Administrativas no podrán reducir o ampliar las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, con otros capítulos de gasto.

II. Queda prohibido reducir las partidas de gasto que involucren contratos con proveedores, es decir, si ya se contrató un servicio o adquisición, no se podrá reducir la partida y dejarla desprovista de recursos.

III. A excepción de la Dirección de Obras Públicas, ninguna otra Unidad Administrativa podrá hacer uso de los recursos del Capítulo 6000 Inversión Pública.

IV. Salvo casos específicos, no se autorizarán adelantos de calendario.

V. Las adecuaciones presupuestales se utilizarán exclusivamente para atender situaciones de contingencia o necesidades especiales de emergencia de la administración



pública.

VI. La Unidad Administrativa deberá de presentar oficialmente ante la Tesorería, toda la documentación que soporte analítica y financieramente la solicitud de los recursos, misma que será analizada y evaluada para su autorización.

15.- Cuando los ingresos municipales difieran de la proyección o se susciten otros eventos de índole contingente, Tesorería Municipal podrá modificar el presupuesto de egresos asignado a las Unidades Administrativas, así como su calendario de ejecución.

16.- Se faculta al C. Tesorero Municipal para que, durante el ejercicio fiscal vigente, efectúe las transferencias necesarias entre las partidas del presupuesto de egresos autorizado, para compensar los faltantes de unas con los remanentes de otras sin recurrir a ampliaciones. Corresponderá a la Tesorería Municipal, resolver dentro del ámbito de sus funciones, la procedencia de este trámite de control presupuestal.

17.- Los Titulares de las Unidades Administrativas, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con honestidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y economía las acciones previstas en sus respectivos programas, así como de cumplir estrictamente las disposiciones de racionalidad, austeridad, transparencia, control y disciplina presupuestal que el C. presidente Municipal les comunique por conducto de la Tesorería Municipal.

La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincar las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley de la

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several initials.]



materia.

18. Las partidas de este presupuesto se ejercerán cuidando que la afectación no exceda la asignación mensual que le corresponda al programa respectivo, de acuerdo al Calendario de Egresos que para tal efecto determine la Tesorería Municipal. Los titulares y funcionarios de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal serán responsables de aquellos compromisos contraídos fuera de los importes autorizados en sus presupuestos.

19.- El Órgano de Control Interno, en el ejercicio de sus atribuciones, verificará el cumplimiento, por parte de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc y la aplicación de las disposiciones normativas inherentes al Ejercicio del Gasto Público, fincará las responsabilidades a que haya lugar en los casos de incumplimiento.

20.- Los rangos económicos límites necesarios para la sustanciación de cada uno de los procedimientos aplicables a la adjudicación de pedidos relativos de bienes muebles y contratos de arrendamiento y prestación de servicios se establecerán en el Programa Anual de Adquisiciones.

21.- Los pagos de los gastos autorizados, deberán realizarse priorizando la forma de pago por transferencia electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en su caso mediante cheque nominativo. Los pagos de gastos varios que se efectúan en el municipio se realizarán en efectivo, atendiendo la inexistencia de sucursales bancarias dentro del municipio,



previa acta de cabildo que se autorizara al C. Tesorero Municipal para tal efecto.

De los Servicios Personales

22.- Las Unidades Administrativas deberán evitar la duplicidad de funciones y promover la compactación de plazas.

En toda contratación, sólo se procederá cuando se encuentre prevista la partida correspondiente en el presupuesto autorizado y contar con suficiencia presupuestal.

23.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía personal para el desempeño de labores iguales o similares a las que realiza el personal de base y/o confianza de la Administración Municipal.

La celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados, siempre que las Unidades Administrativas no puedan satisfacer las necesidades de estos servicios con su personal y recursos disponibles.

24. La Tesorería Municipal deberá cuidar que las erogaciones por concepto de compensaciones extraordinarias se sujeten a los presupuestos establecidos, así como tomar medidas que conduzcan a la disminución de este tipo de erogaciones.

De los Materiales y Suministros

25.- Los Titulares de las Unidades Administrativas deberán cuidar la correcta utilización de los recursos autorizados en

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and several checkmarks and initials below.]



las partidas de este capítulo de gasto, buscando optimizar y ahorrar en estos materiales, evitando dispendios y gastos excesivos, aplicando para ello medidas internas de control para su resguardo, consumo y protección.

26.- La alimentación de personas deberá de restringirse a lo estrictamente indispensable, por lo que se buscará que las actividades se programen adecuadamente en el horario normal, disminuyendo los tiempos muertos.

27.- La dotación de combustible será para uso exclusivo de vehículos oficiales y aquellos que se encuentren en comodato.

28.- El suministro de combustibles para vehículos será proporcionado exclusivamente por la Tesorería Municipal. No se aceptará la comprobación de recursos en este rubro mediante facturas por compras directas, excepto en gastos por viáticos para el desempeño de comisiones oficiales.

29.- Cada Unidad Administrativa deberá mantener su parque vehicular una bitácora con información que incluya kilometraje recorrido, consumo de combustible, costo del combustible y rendimiento, así como los conceptos y costo de mantenimiento preventivo y correctivo. Dichos controles serán solicitados por el Órgano de Control Interno en las revisiones permanentes que realice.

30. Los vehículos administrativos, así como los que no se utilizan para funciones operativas, deberán concentrarse los días sábado y domingo, períodos vacacionales y días festivos a fin de optimizar los recursos por consumo de combustible y los consecuentes gastos de mantenimiento preventivo y correctivo.



De los Servicios Generales

31.- Los titulares de las Unidades Administrativas serán responsables de que las erogaciones por concepto de Servicios Generales obedezcan a una utilización o consumo racional y directamente vinculado al desempeño de las actividades y funciones bajo su responsabilidad.

32.- En los servicios de telefonía convencional y teléfono celular, será la Tesorería Municipal la encargada de la selección y autorización del personal, al que por sus necesidades de comunicación oficial se le requiera asignar el servicio.

Sin excepción, quedarán a cargo de los usuarios los gastos excedentes a las cuotas que, en su caso, sean establecidas.

33.- En lo concerniente al consumo de energía eléctrica, las labores se desarrollarán estrictamente en el horario de trabajo establecido por la Administración de Personal y, en el transcurso de éste, se evitará tener encendido el equipo que no esté en uso, así como las luces de las áreas que no se están ocupando, debiendo utilizar avisos informativos sobre esta medida, con el propósito de optimizar los recursos destinados para este concepto.

34.- Para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores, la Tesorería Municipal será la responsable de minimizar el costo de los mismos, Dicha unidad deberá contar con una bitácora de servicio preventivo y



reparaciones donde se especifiquen los trabajos realizados para cada vehículo, fechas y su costo. Así como deberá evaluar la posibilidad de desincorporar vehículos, en función de su costo de mantenimiento.

35.- La solicitud de servicios de reparación de vehículos deberá de contar con suficiencia presupuestal para llevar a cabo cualquier diagnóstico o mantenimiento del vehículo. En el caso de que no se cuente con suficiencia presupuestal, es responsabilidad de la Tesorería Municipal de realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para cubrir el importe solicitado.

La Tesorería Municipal será la responsable de vigilar que la contratación de servicios y adquisición de refacciones para cada vehículo oficial disponga de suficiencia presupuestal.

36.- En lo relativo a gastos de mantenimiento de unidades de reciente adquisición, únicamente se aceptarán los correspondientes al plan de mantenimiento de las agencias donde se adquirieron.

37.- Las erogaciones por concepto de pasajes y viáticos requerirán de oficio de comisión emitido por los Titulares de las Unidades Administrativas en el que se manifieste la descripción de las actividades a realizar, lo cual incluirá el lugar, tiempo de estancia, invitación o convocatoria, así como indicar las metas y el programa a que se refiere dicha erogación; debiendo comprobarse los recursos otorgados, conforme a las siguientes políticas:

Se conceptúa como viáticos las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación, hospedaje, taxis y otros

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'S' and several checkmarks.]



gastos directamente vinculados a su estancia fuera de la ciudad, otorgados por Tesorería a personal en el desempeño de la comisión asignada, cuando para realizar sus funciones requieran trasladarse fuera de la ciudad en una distancia superior a los 50 kilómetros.

Los boletos de pasajes, cuotas de peaje, comprobantes de combustibles, lubricantes, aditivos, deberán cubrirse y comprobarse a través de las partidas específicas que integran el clasificador por objeto del gasto, que hayan sido previamente aprobados como parte de la estructura del presupuesto correspondiente. Deberán ser comprobados totalmente con documentos que reúnan los requisitos fiscales, anexando oficio de comisión, fotos e informes de actividades.

38.- La Tesorería determinará el monto conforme a la tarifa de viáticos aprobada, así como las disposiciones adicionales que estime convenientes para un mayor control de este tipo de erogaciones.

39.- El ejercicio de las partidas concernientes a gastos ceremoniales, gastos menores, congresos y exposiciones, solo podrá ser autorizado en forma indelegable por los titulares. Estos eventos deben mantener un carácter oficial.

40.- La contratación de los servicios, incluyendo arrendamientos de bienes inmuebles, corresponde llevarla a cabo en forma centralizada a la Tesorería Municipal, aplicando lo establecido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.



De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

41.- Los beneficiarios de los subsidios, aportaciones o transferencias otorgadas con cargo al Presupuesto de Egresos, deberán rendir cuenta detallada de la aplicación de los fondos otorgados a Tesorería Municipal, así como la información, justificación y documentación comprobatoria correspondiente, en la forma y plazos en que dicha Unidad Administrativa lo requiera.

Deberá llevarse a cabo un padrón de beneficiarios de subsidios y ayudas sociales en el ejercicio fiscal.

De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

42.- Las adquisiciones de bienes muebles que causen alta en inventario de activo fijo, corresponderá llevarlas a cabo la Tesorería Municipal, previa notificación oportuna del área administrativa de cada Dependencia.

43.- En los casos de que el Ayuntamiento requiera adquirir terrenos para el programa de regularización de asentamientos humanos, Sindicatura Municipal será la única Dependencia autorizada para la ejecución de estos gastos.

Para los casos de indemnizaciones por expropiaciones de bienes inmuebles para la realización de una obra pública, se deberán presupuestar conjuntamente por Sindicatura Municipal y la Dirección de Obras Públicas, en cuyo caso se propondrá como costo de la obra a realizar.



44.- Para la compra de equipos que involucren tecnología, séase de comunicación o informática, es decir, equipo de cómputo y hardware; software y aplicativos; impresión y digitalización de documentos; sistemas de posicionamiento global GPS; sistemas integrales de información y resguardo; telecomunicaciones e internet; redes e infraestructura; y telefonía tradicional y/o celular, se requerirá el visto bueno u autorización de la Tesorería Municipal, con la finalidad de que ésta oriente dichas adquisiciones con aplicaciones estandarizadas y que permitan la transversalidad y enlace correcto, apropiado, eficaz y eficiente en la administración pública municipal, y adicionalmente con el objeto de coadyuvar con el control de inventarios de dichos equipos y programas informáticos y de comunicación y de aquellos sistemas y licenciamiento requeridos en ésta.

De la Inversión Pública

45.- La ejecución de la Obra Pública Municipal se realizará por aquellas Unidades Administrativas cuyos presupuestos autorizados incluyan las partidas correspondientes, coordinándose en los casos que la Unidad que no cuente con el personal capacitado para llevar a cabo el proceso de planeación, licitación y contratación de la obra pública, con la Dirección de Obras Públicas.



Toda propuesta de inversión deberá incluir justificación en base a lo proyectado en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública.

46.- Previo a los procesos de licitación y contratación de obra pública, las Dependencias y Entidades deberán contar con el proyecto autorizado, permisos, dictámenes, licencias, así como derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía que, según el caso, sean requeridos.

Las obras con Recursos Federales, Estatales o Municipales deberán contar con un Oficio de Autorización emitido por la Tesorería Municipal, en donde se confirme que se cuenta con el recurso para poder iniciar los procesos de licitación y/o contratación.

47.- Los insumos requeridos para la obra pública que se realice por contrato, cuyo suministro no corresponda al contratista; o bien los insumos para los casos de obra pública bajo la modalidad de Administración Directa, su adquisición se tramitará a través de la Tesorería Municipal.

48.- Las Dependencias Ejecutoras de obra pública deberán integrar en un expediente unitario toda aquella información generada durante el proceso de planeación, autorización, licitación, contratación, ejecución y entrega de la obra, cumpliendo con la normatividad que corresponda, a efecto de facilitar las revisiones de las instancias fiscalizadoras internas y externas. Dicho expediente deberá ser resguardado dentro de un área específica de la Dependencia o Entidad.



Una vez realizado el acto de entrega-recepción de cada una de las obras, la Tesorería Municipal o el área competente en el caso de las paramunicipales, custodiará las garantías económicas, para efecto de hacerse efectivas en los casos que existan irregularidades detectadas e informadas por las ejecutoras.

49.- Las Unidades Administrativas deberán apegarse al Programa Operativo Anual para poder realizar una solicitud para el ejercicio de gasto de inversión.

50.- Las Unidades Administrativas no deberán asumir compromisos con dependencias federales o estatales que impliquen la asignación de contrapartes municipales no previstas en el presupuesto.

En su caso, se requerirá la autorización de Tesorería Municipal. El compromiso de recursos bajo cualquier modalidad convenida que no disponga del presupuesto correspondiente será responsabilidad del Titular de la Unidad Administrativa.

51.- Para poder realizar la contratación de las obras, las Unidades Administrativas deberán enviar oficio de solicitud de apertura programática de cada una de las obras que se van a realizar, dirigido al C. Tesorero Municipal, así como copia dirigida al director de Obras Públicas.

En el caso de que la obra a solicitar no se encuentre en el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública, será necesario tramitar autorización a la Tesorería Municipal mediante Solicitud de Suficiencia Presupuestal.

En su caso, Tesorería Municipal, una vez revisada la



solicitud, elaborará y enviará el Oficio de Autorización, asentando el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública, clave presupuestal y asignación de número de obra.

Tesorería Municipal no pagará ninguna obra que no cumpla con el requisito de Oficio de Autorización.

52.- Para la programación de obras y el ejercicio de gasto de inversión, las Unidades Administrativas deberán tomar en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, según resulte aplicable.



53.- Durante el ejercicio de recursos correspondientes a programas convenidos con la Federación, se mantendrá un seguimiento cuidadoso para asegurar que sean aplicados en su totalidad los recursos federales dentro de los plazos convenidos.

No deberá iniciarse la ejecución de obras convenidas con la Federación cuando los plazos autorizados sean técnicamente insuficientes para la ejecución de las obras, siendo responsabilidad del Titular de la Dirección de Obras Públicas prever e informar a Tesorería Municipal estas situaciones.

54.- Las asignaciones para obra pública que contemplen mezcla de recursos de cualquier tipo, no podrán ser ejercidas en tanto no se disponga de los recursos complementarios, es decir, el Municipio no iniciará por sí solo las obras.



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un ordenamiento jurídico propuesto por el Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc y aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio para el cumplimiento de sus funciones, brindar servicios y realizar obras públicas durante un ejercicio fiscal.

Es importante porque otorga seguridad jurídica al contribuyente e impide actos arbitrarios por parte de la autoridad en el cobro de contribuciones no previstas en la ley, cumpliendo con los principios de legalidad y equidad.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Origen de los ingresos	Importe
Total	\$ 68,338,273.52
Impuestos	406,195.00
Derechos	1,063,580.00
Productos	116,940.00
Aprovechamientos	1,500.00
Participaciones	34,280,462.52
Aportaciones	32,179,596.00
Convenios	290,000.00

¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento donde se plasma la distribución estimada del gasto anual del Municipio. Este documento es muy importante, ya que la población necesita que el Gobierno Municipal proporcione servicios y obras de calidad.



El presupuesto de Egresos nos indica la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos, por ello es muy significativo que lo conozcas y saber ¿Para qué? y en ¿Qué? gasta el gobierno municipal de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero.

De esta manera el presupuesto público debe cumplir con los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados, por lo que la ciudadanía debe conocer cómo se administrarán los recursos públicos.

El Presupuesto de Egresos está diseñado para gastar sólo lo que va a recibir de ingresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del mismo ejercicio fiscal.

¿En qué se gasta?

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$ 41,800,268.52
GASTO DE CAPITAL	\$ 26,538,005.00
TOTAL DEL GASTO	\$ 68,338,273.52

El Gasto corriente se utiliza para pago de sueldos, suministros, servicios y apoyos a la ciudadanía, mientras que el Gasto de Capital representa la realización de la obra pública como construcción de redes de agua potable, drenaje,



electrificación, pavimentación de calles, etc. así como adquisición de bienes muebles e inmuebles en beneficio de la población del municipio.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,870,423.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,042,634.54
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,574,641.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	\$ 5,431,403.39
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 315,909.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 23,515,047.49
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ 588,215.00
TOTAL DEL GASTO	\$ 68,338,273.52

¿Para qué se gasta?

Para proveer bienes y servicios a la población.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO	\$ 6,047,500.00
DESARROLLO SOCIAL	\$ 62,290,773.52
TOTAL DEL GASTO	\$ 68,338,273.52

En esta clasificación se agrupa el gasto de acuerdo con los bienes y servicios que son entregados a la población, distribuidos en cuatro grupos importantes o finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros.

La finalidad del Gobierno es incluir acciones como la seguridad pública y los asuntos hacendarios, mientras que en Desarrollo Social los recursos destinados a la infraestructura municipal, atención de grupos vulnerables, salud, protección al medio ambiente, entre otras. La finalidad y función más importante por el monto de los recursos destinados al gasto público corresponde a Desarrollo Social del presupuesto.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Existen mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales la población se puede involucrar en el quehacer gubernamental, utilizando las diferentes vías de comunicación como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Comité de Consulta y Participación Ciudadana, Consejos Consultivos, Comités de obra, entre otros.

Además, se dispone de una página de internet a través de la cual el ciudadano puede acceder a la información referente al presupuesto y ejercicio del <https://www.ixcateopan.gob.mx/> a través de nuestro buzón de quejas o sugerencias y a través del Órgano de Control Interno.



RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO

CONCEPTO		IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,870,423.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,042,634.54
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 9,574,641.02
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,431,403.39
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 315,909.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 23,515,047.49
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 588,215.00
TOTAL DEL GASTO		\$ 68,338,273.52

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESUMEN POR FONDO O PROGRAMA

CONCEPTO		IMPORTE
1	PARTICIPACIONES FEDERALES "GASTO CORRIENTE"	\$ 34,280,462.52
2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "FAISMUN"	\$ 26,422,096.00
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS "FORTAMUN"	\$ 5,757,500.00
4	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "CONVENIOS"	\$ 290,000.00
5	INGRESOS FISCALES "INGRESOS PROPIOS"	\$ 1,588,215.00
TOTAL DEL GASTO		\$ 68,338,273.52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO "CONSOLIDADO"

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	19,870,423.08
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,831,962.64
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	13,146,288.72
3	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,685,673.92
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,873,660.44
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	2,191,048.12
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	447,612.32
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	183,000.00
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	52,000.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	50,000.00
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	300,000.00
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00
	1600	PREVISIONES	504,800.00
1	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00
3	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,800.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	310,000.00
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	300,000.00
3	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,042,634.54
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,789,835.10
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	141,589.00
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	150,000.00
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	1,000.00
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	2,000.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	214,500.00
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,614,029.00
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00
2	24201-2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	400,000.00
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	579,779.00
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	85,500.00
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00
1	25901-1	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,686,454.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	2,000,000.00
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	533,580.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000.00
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,098,736.44
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	43,600.00
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	9,574,641.02
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,653,076.00
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	100,000.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	124,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00
3	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	565,014.45
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLETES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	601,055.00
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESAMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00
1	33200-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICIALES COORDINADOS G. Corriente	20,000.00
2	33901-2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES G. Corriente	200,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	76,080.00
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00
3	34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	1,193,909.51
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	150,800.00
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	589,200.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,650,000.00
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,095,506.06
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	1,690,376.75
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,431,403.39
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	5,331,403.39
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,603.39
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00



**IXCATÉOPAN DE
CUAUHTÉMOC**
PUEBLO MÁGICO

[illegible]



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$ 41,800,268.52
SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,870,423.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,862,855.54
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,047,371.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,431,403.39
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 588,215.00
GASTO DE CAPITAL	\$ 26,538,005.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,179,779.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 527,269.51
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 315,909.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 23,515,047.49
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ -
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
PENSIONES	\$ -
JUBILACIONES	\$ -
PARTICIPACIONES	\$ -
PARTICIPACIONES PARA LAS ENTIDADES FED.Y/O LOS MUNICIPIOS	\$ -
TOTAL DEL GASTO	\$ 68,338,273.52



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE		UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
3 0 0	000	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 68,338,273.52
3 1 0	000	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$ 68,338,273.52
3 1 1	000	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$ 68,338,273.52
3 1 1	000	GOBIERNO MUNICIPAL	\$ 68,338,273.52
3 1 1	000	ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	\$ 68,338,273.52
3 1 1	101	CABILDO MUNICIPAL	\$ 1,506,829.76
3 1 1	102	SINDICATURA	\$ 573,279.43
3 1 1	103	SECRETARIA GENERAL	\$ 493,686.34
3 1 1	104	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 5,914,420.86
3 1 1	105	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 6,190,785.26
3 1 1	106	DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 451,532.12
3 1 1	107	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 5,192,523.26
3 1 1	108	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$ 2,904,842.52
3 1 1	109	DIRECCION DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 280,883.16
3 1 1	110	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 27,218,579.88
3 1 1	111	DIF MUNICIPAL	\$ 5,285,030.43
3 1 1	112	DEPARTAMENTO DE CASTASTRO Y DESARROLLO URBANO	\$ 548,875.51
3 1 1	114	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	\$ 840,633.80
3 1 1	115	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$ 279,419.20
3 1 1	116	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 826,354.09
3 1 1	118	INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO Y TRANS	\$ 475,850.46
3 1 1	119	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	\$ 548,286.71



3 1 1	120	DIRECCION DE TURISMO	1,364,068.59
3 1 1	121	DIRECCION DE SALUD Y ECOLOGIA	1,684,892.14
3 1 1	123	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	5,757,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLAVE	FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN	IMPORTE
1	GOBIERNO	\$ 44,095,956.52
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	36,750,241.52
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	17,140,231.26
1.3.2	Política Interior	17,140,231.26
1.3.4	Función Pública	290,000.00
1.3.9	Otros	2,179,779.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,588,215.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	1,588,215.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	5,757,500.00
1.7.1	Policia	5,757,500.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$ 24,242,317.00
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	2,216,481.40
2.1.1	Ordenación de Desechos	2,216,481.40
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	22,025,835.60
2.2.1	Urbanización	22,025,835.60
2.2.7	Desarrollo Regional	-
2.6.	PROTECCION SOCIAL	-
2.6.3	Familia e Hijos	-
TOTAL DEL GASTO		\$ 68,338,273.52

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Programas	Clave	Importe
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		65,871,843.52
Prestación de Servicios Públicos	E	39,449,747.52
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	26,422,096.00
Administrativos y de Apoyo		1,878,215.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	1,588,215.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	290,000.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	588,215.00
Total		\$ 68,338,273.52



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO		IMPORTE
1	NO ETIQUETADO	\$ 36,158,677.52
11	RECURSOS FISCALES	0.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	1,588,215.00
15	RECURSOS FEDERALES	34,280,462.52
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	290,000.00
2	ETIQUETADO	\$ 32,179,596.00
25	RECURSOS FEDERALES	32,179,596.00
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
TOTAL DEL GASTO		\$ 68,338,273.52

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FONDO
FONDO: PARTICIPACIONES FEDERALES
" GASTO CORRIENTE "

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	16,570,336.84
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,146,288.72
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	13,146,288.72
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,374,048.12
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	2,191,048.12
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	183,000.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	250,000.00
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00
	1600	PREVISIONES	500,000.00
1	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	300,000.00
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	300,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,676,985.54
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,268,903.10
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	141,589.00
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	150,000.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	1,000.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	182,500.00
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	218,000.00
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	69,500.00
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00
1	25901-1	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	2,000,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	212,000.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	726,082.44
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	7,655,627.75
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	943,076.00
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	124,000.00
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	357,280.00
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLETES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	340,855.00
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00
1	33201-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	73,680.00
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	808,560.00
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	150,800.00
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	581,000.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,650,000.00
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,750,376.75
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	1,690,376.75
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,081,603.39
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	4,981,603.39
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,603.39
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	295,909.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	250,921.00
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	67,189.00
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	107,452.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	42,283.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	23,889.00
1	52101-2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Capital	10,499.00
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,099.00
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00
		TOTAL DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE >>>>>>>	34,280,462.52



FONDO: DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

" FAISMUN RAMO 33"

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,179,779.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,179,779.00
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00
2	24201-2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	400,000.00
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	579,779.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	727,269.51
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	200,000.00
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	200,000.00
2	33901-2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES G. Capital	200,000.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	327,269.51
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,515,047.49
	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	23,515,047.49
2	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	5,702,964.56
2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES G. Capital	7,299,331.53
2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G. Capital	2,216,481.40
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	8,296,270.00
		TOTAL DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL >>>>>>>>>>>>	26,422,096.00



FONDO: DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

" FORTAMUN "

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,300,086.24
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,685,673.92
3	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,685,673.92
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	499,612.32
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	447,612.32
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	52,000.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	50,000.00
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	50,000.00
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00
	1600	PREVISIONES	4,800.00
3	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,800.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,000.00
3	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	919,870.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	106,085.00
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	32,000.00
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	96,250.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	16,000.00
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	295,000.00
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	93,980.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000.00
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	260,555.00
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,167,743.76



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	710,000.00
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	100,000.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00
3	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,734.45
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	60,200.00
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICÍACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,400.00
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00
3	34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	34,080.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	8,200.00
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	345,129.31
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	349,800.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	349,800.00
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000.00
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00
		TOTAL DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS >>>>>>>>	5,757,500.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO DE APORTACIONES ESTATALES

" CONVENIOS "

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,600.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	120,000.00
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	90,000.00
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	56,000.00
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	43,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	24,000.00
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00
		TOTAL DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES (CONVENIOS) >>>>>>>>>>	290,000.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



FONDO: INGRESOS FISCALES

" INGRESOS PROPIOS "

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	414,847.00
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	2,000.00
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	301,454.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	227,600.00
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	56,099.00
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00
	9000	DEUDA PÚBLICA	588,215.00
	9900	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	588,215.00
5	99101-1	ADEFAS	588,215.00
		TOTAL DE EGRESOS DE INGRESOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	1,588,215.00



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

PRESIDENCIA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	558,809.52
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	474,002.64
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	474,002.64
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	79,000.44
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	79,000.44
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5,806.44
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	5,806.44
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,828.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,919,190.55
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	5,600.00
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	25,000.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	25,000.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	150,800.00



1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	400,000.00
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	1,250,000.00
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	700,000.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	83,790.55
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	83,790.55
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,271,603.39
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	3,171,603.39
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS G. Corriente	150,000.00
1	44106-1	AYUDA PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00
1	44107-1	AYUDA A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00
1	44112-1	GASTOS MEDICOS G. Corriente	90,000.00
1	44114-1	APOYOS ECONOMICOS G. Corriente	500,000.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,603.39
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,989.40
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	31,490.40
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,499.00
1	52101-2	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Corriente	10,499.00
		TOTAL DE EGRESOS DE PRESIDENCIA	5,914,420.86



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
SINDICATURA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	388,874.04
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	330,002.64
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	330,002.64
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	55,000.44
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	55,000.44
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,870.96
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	3,870.96
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,328.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	76,077.39
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	60,777.39
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	60,777.39
		TOTAL DE EGRESOS DE SINDICATURA	573,279.43

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
CABILDO MUNICIPAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,199,708.21
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,020,026.40
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	1,020,026.40
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	170,004.40
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	170,004.40
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	9,677.41
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	9,677.41
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,500.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	192,621.55
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	188,621.55
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	188,621.55
		TOTAL DE EGRESOS DEL CABILDO MUNICIPAL	1,506,829.76

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

SEGURIDAD PÚBLICA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,300,086.24
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,685,673.92
3	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,685,673.92
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	499,612.32
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	447,612.32
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	52,000.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	50,000.00
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	50,000.00
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00
	1600	PREVISIONES	4,800.00
3	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,800.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,000.00
3	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	919,870.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	106,085.00
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	32,000.00
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	96,250.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	16,000.00
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	295,000.00
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	93,980.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000.00
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	260,555.00
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,167,743.76

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	710,000.00
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	100,000.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00
3	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,734.45
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	60,200.00
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICÍACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,400.00
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00
3	34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	34,080.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	8,200.00
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	345,129.31
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	349,800.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	349,800.00
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000.00
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00
		TOTAL DE EGRESOS DE SEGURIDAD PUBLICA	5,757,500.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	268,593.18
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	222,000.48
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	222,000.48
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	40,786.26
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	37,000.08
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	3,786.18
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5,806.44
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	5,806.44
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,828.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION G. Corriente	20,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	40,110.94
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	24,810.94
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	24,810.94
		TOTAL DE EGRESOS DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	451,532.12



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	213,206.22
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	180,007.44
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	180,007.44
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	31,263.30
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	30,001.24
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	1,262.06
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,935.48
1	13402-1	ESTIMULOS ORDINARIOS G. Corriente	1,935.48
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,828.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	126,512.12
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	55,280.00
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS G. Corriente	55,280.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	25,000.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	25,000.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,932.12
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	30,932.12
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,140.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	31,140.00
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	21,140.00
		TOTAL DE EGRESOS DE SECRETARIA GENERAL	493,686.34

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,119,608.32
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,152,024.00
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	1,152,024.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	202,100.48
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	192,004.00
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	10,096.48
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	250,000.00
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00
	1600	PREVISIONES	500,000.00
1	16102-1	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	15,483.84
	17101-1	ESTIMULOS ORDINARIOS G. Corriente	15,483.84
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,547,384.10
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	974,702.10
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00
1	21301-1	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO G. Corriente	1,000.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,341.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	75,000.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00
1	21701-1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANAZA G. Corriente	1,000.00
5	21701-1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANAZA G. Corriente	2,000.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	199,000.00
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS G. Corriente	10,000.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00



1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION G. Corriente	59,000.00

	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	691,454.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	300,000.00
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	235,600.00
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL G. Corriente	11,000.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	446,628.00
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	29,195.00
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	165,000.00
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	43,600.00
1	29602-1	NEUMATICOS Y CAMARAS G. Corriente	96,674.00
1	29801-1	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS G. Corriente	10,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	896,898.44
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	213,476.00
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	195,400.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	50,000.00
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,000.00
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	214,500.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
1	35501-1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	150,000.00
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	36,500.00
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,500.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,500.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	244,022.44
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL G. Corriente	184,022.44
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,679.40
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	38,679.40
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	17,189.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
	9000	DEUDA PÚBLICA	588,215.00
	9900	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	588,215.00
5	99101-1	ADEFAS	588,215.00
		TOTAL DE EGRESOS DE TESORERIA MUNICIPAL	6,190,785.26



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,526,521.40
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,072,404.32
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,072,404.32
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	388,310.76
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	345,400.72
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	42,910.04
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	65,806.32
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	65,806.32
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,828.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	34,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
1	27301-1	ARTICULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	235,493.12
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	220,193.12
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	220,193.12
		TOTAL DE EGRESOS DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	2,904,842.52

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

INSTANCIA DE LA MUJER

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	129,197.54
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	108,000.00
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	108,000.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19,262.06
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	18,000.00
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	1,262.06
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,935.48
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	1,935.48
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,828.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	28,857.62
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	13,557.62
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	13,557.62
		TOTAL DE EGRESOS INSTANCIA DE LA MUJER	280,883.16



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	372,196.26
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	310,803.12
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	310,803.12
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	55,586.70
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	51,800.52
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	3,786.18
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5,806.44
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	5,806.44
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,828.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	53,851.25
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	38,551.25
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	38,551.25
		TOTAL DE EGRESOS DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DES URB	548,875.51

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	460,185.80
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	378,000.48
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	378,000.48
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	70,572.44
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	63,000.08
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	7,572.36
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	11,612.88
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	11,612.88
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	323,628.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	209,128.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	56,820.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	41,520.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	41,520.00
		TOTAL DE EGRESOS DE OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL	840,633.80



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
DESARROLLO RURAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	122,198.10
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	102,000.48
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	102,000.48
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	18,262.14
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	17,000.08
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	1,262.06
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,935.48
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	1,935.48
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	129,328.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	6,500.00
1	25101-1	PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS G. Corriente	4,500.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	27,893.10
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,593.10
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	12,593.10
		TOTAL DE EGRESOS DE DESARROLLO RURAL	279,419.20



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
SALUD Y ECOLOGIA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,356,979.41
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,122,012.36
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	1,122,012.36
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	205,934.26
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	187,002.06
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	18,932.20
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	29,032.79
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	29,032.79
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	186,838.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	63,000.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS. HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00
1	25901-1	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,010.00
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	141,074.73
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	125,774.73
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	125,774.73
		TOTAL DE EGRESOS DE SALUD Y ECOLOGÍA	1,684,892.14



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	396,184.22
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	328,623.48
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	328,623.48
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	59,818.82
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	54,770.58
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	5,048.24
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	7,741.92
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	7,741.92
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,828.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	14,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	813,565.97
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	60,655.00
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	30,655.00
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	700,000.00
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	700,000.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	37,610.97
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	37,610.97
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES	31,490.40
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	31,490.40
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
		TOTAL DE EGRESOS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	1,364,068.59



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

ORGANO DE CONTROL INTERNO

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	356,416.08
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	300,018.00
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	300,018.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	52,527.12
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	50,003.00
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	2,524.12
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,870.96
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	3,870.96
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,328.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	62,052.23
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	46,752.23
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	46,752.23
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES	21,490.40
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	21,490.40
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
		TOTAL DE EGRESOS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	548,286.71



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	314,395.08
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	264,000.00
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	264,000.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	46,524.12
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	44,000.00
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	2,524.12
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,870.96
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	3,870.96
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,328.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	53,127.38
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	37,827.38
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	37,827.38
		TOTAL DE EGRESOS DE INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA	475,850.46

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

OBRAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	716,012.48
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	600,021.24
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	600,021.24
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	106,313.84
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	100,003.54
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	6,310.30
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	9,677.40
1	17101-1	ESTIMULOS ORDINARIOS G. Corriente	9,677.40
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,179,779.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,179,779.00
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00
2	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	400,000.00
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Cap	579,779.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	807,740.91
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	200,000.00
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	200,000.00
2	33901-2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES G. Capital	200,000.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	327,269.51
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	80,471.40
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	80,471.40
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,515,047.49
	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	23,515,047.49
2	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	5,702,964.56



2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES G. Capital	7,299,331.53
2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G. Capital	2,216,481.40
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	8,296,270.00
		TOTAL DE EGRESOS DE OBRAS PUBLICAS	27,218,579.88



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

DIF MUNICIPAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,634,567.02
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,354,464.72
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	1,354,464.72
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	247,199.14
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	225,744.12
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	21,455.02
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	32,903.16
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	32,903.16
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	552,502.44
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	8,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	182,500.00
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	261,674.44
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	165,000.00
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	96,674.44
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,232,820.97
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	62,000.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	62,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	152,000.00
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	154,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	150,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	700,000.00
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	700,000.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	153,520.97
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	153,520.97
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,810,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	1,810,000.00
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	150,000.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	90,000.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	300,000.00
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,140.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	55,140.00
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	21,143.00
		TOTAL DE EGRESOS DEL DIF MUNICIPAL	5,285,030.43

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



POR AREA DE ADSRIPCION
SERVICIOS PUBLICOS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,072,706.46
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,526,859.20
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,526,859.20
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	470,363.54
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	421,143.20
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	49,220.34
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	75,483.72
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	75,483.72
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	680,697.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	308,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	119,000.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PERSONAS G. Corriente	65,000.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	20,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	24,500.00
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN G. Corriente	10,000.00
	2900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS	128,869.00
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	29,195.00
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	96,674.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,408,020.80
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	662,000.00
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	62,000.00



	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCAILES	55,680.00
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	404,060.00
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	150,000.00
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	36,500.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	274,980.80
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	274,980.80
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,099.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	10,000.00
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,099.00
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00
		TOTAL DE EGRESOS DE SERVICIOS PUBLICOS	5,192,523.26



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

COMUNICACION SOCIAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	1000	SERVICIOS PERSONALES	363,977.50
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	301,017.72
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	301,017.72
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	55,217.86
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	50,169.62
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	5,048.24
	1700	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,741.92
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	7,741.92
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,328.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	83,328.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	75,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	234,168.19
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	150,000.00
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	34,800.00
1	33200-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES	34,800.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	4,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	11,300.00
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	34,068.19
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	34,068.19



**IXCATEOPAN
DE CUAUHTÉMOC**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



**IXCATEOPAN DE
CUAUHTÉMOC**
PUEBLO MÁGICO

	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,880.40
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	31,490.40
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,390.00
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00
		TOTAL DE EGRESOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	826,354.09

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CALENDARIO BASE MENSUAL
"CONSOLIDADO"

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	100	RVOCOS PERSONALES	19,870,423.08	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59	1,655,868.59
	1100	MUNERACIONES AL PERSONAL DE FACTER PERMANENTE	15,831,962.64	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22	1,319,330.22
	11302-1	ELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. rriente	13,146,288.72	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06	1,095,524.06
	3	ELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. rriente	2,685,673.92	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16	223,806.16
	1300	MUNERACIONES ADICIONALES Y PECIALES	2,873,660.44	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70	239,471.70
	1	ATIFICACION DE FIN DE AÑO G. rriente	2,191,048.12	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34	182,587.34
	3	ATIFICACION DE FIN DE AÑO G. rriente	447,612.32	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03	37,301.03
	1	MPENSACIONES ORDINARIAS G. rriente	183,000.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00	15,250.00
	3	MPENSACIONES ORDINARIAS G. rriente	52,000.00	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33
	1400	GUARDIA SOCIAL	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
3	14401-1	GURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
	1500	RAS PRESTACIONES SOCIALES Y ONOMICAS	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	1	DEMANIZACIONES Y FINIQUITOS G. rriente	250,000.00	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33
	3	DEMANIZACIONES Y FINIQUITOS G. rriente	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
	1600	EVISIONES	504,800.00	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67	42,066.67
	1	EVISIONES DE INCREMENTO AL RSONAL DE CONFIANZA	500,000.00	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67
	3	EVISIONES DE INCREMENTO AL RSONAL DE CONFIANZA	4,800.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
	1700	GO DE ESTIMULOS A SERVIDORES BUCLOS	310,000.00	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33	25,833.33
	1	TMULOS ORDINARIOS G. Corriente	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	3	TMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
200	200	ATERIALES Y SUMINISTROS	9,042,834.54	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88	753,552.88
	2100	ATERIALES DE ADMINISTRACION	1,789,835.10	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93	149,152.93
	1	DBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. rriente	131,455.00	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58	10,954.58
	3	DBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. rriente	10,405.00	867.08	867.08	867.08	867.08	867.08	867.08	867.08	867.08	867.08	867.08	867.08	867.08
	1	TICULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. rriente	531,323.00	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92	44,276.92
	3	TICULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. rriente	35,344.00	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33	2,945.33
	5	TICULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. rriente	142,800.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00
	1	ATERIALES PARA IMPRESION Y PRODUCCION G. Corriente	7,536.10	628.01	628.01	628.01	628.01	628.01	628.01	628.01	628.01	628.01	628.01	628.01	628.01
	3	ATERIALES PARA IMPRESION Y PRODUCCION G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	5	ATERIALES PARA IMPRESION Y PRODUCCION G. Corriente	12,985.00	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08	1,082.08
2100-1	2100-1	ATERIALES PARA USO ESTADISTICO Y OGRAFICO G. Corriente	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
	1	MINISTROS INFORMATICOS G. Corriente	141,389.00	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08	11,799.08
	3	MINISTROS INFORMATICOS G. Corriente	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	5	MINISTROS INFORMATICOS G. Corriente	44,262.00	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50	3,688.50
	21501-1	ATERIAL IMPRESO E INFORMACION TAL G. Corriente	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
	1	ATERIAL IMPRESO E INFORMACION TAL G. Corriente	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
	21501-1	ATERIAL IMPRESO E INFORMACION TAL G. Corriente	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
	21501-1	ATERIAL IMPRESO E INFORMACION TAL G. Corriente	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
	21501-1	ATERIAL IMPRESO E INFORMACION TAL G. Corriente	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
	21501-1	ATERIAL IMPRESO E INFORMACION TAL G. Corriente	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00









PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CALENDARIO BASE MENSUAL
"CONSOLIDADO"

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
5	21601-1	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
1	21701-1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
5	21701-1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00	1,528.00
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33	16,733.33
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	214,500.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67	4,791.67
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00	841.67	841.67	841.67	841.67	841.67	841.67	841.67	841.67	841.67	841.67	841.67	841.67
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	2,614,029.00	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75	217,835.75
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
2	24201-2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	400,000.00	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00	187.50	187.50	187.50	187.50	187.50	187.50	187.50	187.50	187.50	187.50	187.50	187.50
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67	5,166.67
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
1	24701-1	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2	24701-2	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	579,779.00	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92	48,314.92
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CALENDARIO BASE MENSUAL "CONSOLIDADO"

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y	85,500.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00
	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67
	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
	25901-1	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,686,454.00	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17	223,871.17
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	2,000,000.00	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67
	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33
	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17	25,121.17
	2700	VESTUARIO BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	533,580.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00	44,465.00
	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00	6,930.00
	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00	18,050.00
	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00
	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67
	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67
	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTÍN G. Corriente	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIÓNES Y ACCESORIOS	1,068,736.44	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37	91,561.37
	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83	4,865.83
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58	1,216.58
	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33	1,033.33
	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92	4,674.92
1	29201-1	REFACCIÓNES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00
	29201-1	REFACCIÓNES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
	29201-1	REFACCIÓNES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente													

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

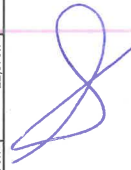
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CALENDARIO BASE MENSUAL
"CONSOLIDADO"

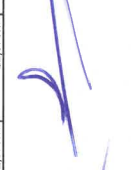
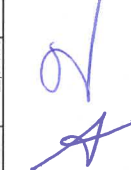
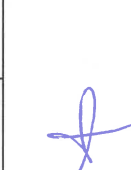
FONDO	CUENTA	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	33200-1	INGENIERIA Y ACTIVIDADES	34,800.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00
1	33400-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3	33400-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00
1	33600-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3	33600-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00
3	33700-1	OPERATIVOS POLIACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
2	33900-1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES G. Corriente	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	74,080.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00	6,340.00
1	34100-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
3	34100-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67
3	34500-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67
1	34700-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00
3	34900-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1,193,909.51	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46	99,492.46
1	35100-1	INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
1	35200-1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
1	35300-1	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
1	35500-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
2	35500-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46	27,272.46
3	35500-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67	2,066.67
1	35700-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33	6,083.33
3	35700-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,380.00	773.33	773.33	773.33	773.33	773.33	773.33	773.33	773.33	773.33	773.33	773.33	773.33
4	35700-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
1	35800-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
1	35900-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67	9,046.67
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	150,800.00	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67
1	36300-1	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	150,800.00	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67	12,566.67
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	589,200.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00	49,100.00
1	37500-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33	15,083.33
3	37500-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33
1	37900-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33
	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,650,000.00	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33	220,833.33

Handwritten signature and initials in blue ink.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CALENDARIO BASE MENSUAL
"CONSOLIDADO"

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33
	3800	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,995,506.06												
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51	174,625.51
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
1	39801-1	SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	1,690,376.75	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
3	39801-1	SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73	140,864.73
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,431,403.39												
	4800	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95	452,616.95
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
	4900	AYUDAS SOCIALES	5,331,403.39	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62	444,283.62
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67	13,416.67
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,563.39	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28	1,300.28
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00	29,150.00
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
	5000	BIENES MUJERES, INMUEBLES E INTANGIBLES	315,909.00												
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	270,921.00	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75	22,576.75




PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CALENDARIO BASE MENSUAL
"CONSOLIDADO"

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	67,189.00	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08	5,599.08
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08	2,833.08
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	107,452.00	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33	8,954.33
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	42,283.00	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58	3,523.58
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	23,889.00	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75	1,990.75
1	52101-2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Capital	10,499.00	874.92	874.92	874.92	874.92	874.92	874.92	874.92	874.92	874.92	874.92	874.92	874.92
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83	1,115.83
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,099.00	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25	1,758.25
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,515,047.49	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,515,047.49	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29	1,959,587.29
	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	5,702,964.56	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05	475,247.05
2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROGRÁFICO Y	7,299,331.53	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63	608,277.63
2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G.	2,216,481.40	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78	184,706.78
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	8,296,270.00	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83	691,355.83
	9000	DEUDA PÚBLICA	588,215.00	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92
	9900	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	588,215.00	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92
5	99101-1	ADEAFAS	588,215.00	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92	49,017.92

TOTAL 68,338,273.52 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13 5,694,856.13

+ 2

6-28



INFORMACIÓN ADICIONAL

PRIORIDADES DEL GASTO

CONFORME AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO, LAS PRIORIDADES DEL GASTO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, SE BASAN EN LOS SIGUIENTES EJES:

1	PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	5,757,500.00
2	IXCATEOPAN COMPETITIVO Y PROSPERO	11,211,048.00
3	PLANEACION, DESARROLLO CON EQUILIBRIO Y MEDIO AMBIENTE	15,211,048.00
4	GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	1,588,215.00
5	PERSPETIVA DE GENERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSION	290,000.00
6	TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y ANTICORRUPCION	34,280,462.52

TOTAL DE EGRESOS EN LAS PRIORIDADES DEL GASTO >>>>>>> \$ 68,338,273.52

INFORMACIÓN ADICIONAL

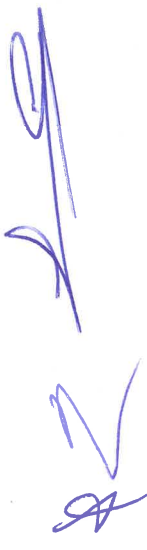
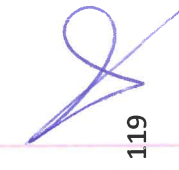
PROGRAMAS Y PROYECTOS		
311101 CAB	ATENCION A LA CIUDADANIA	\$ 8,247,604.71
311102 SIN	IXCATEOPAN LIBRE DE VIOLENCIA, EN ORDEN Y PAZ	\$ 1,937,348.02
311103 SEG	ATENCION CIUDADANA Y COORDINACION DE POLITICAS PUBLICAS	\$ 1,334,320.14
311105 TES	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE MANERA EFICIENTE	\$6,470,204.46
311106 AGU	IXCATEOPAN CON AGUA DE CALIDAD Y SANEAMIENTO	\$ 451,532.12
311107 SER	PLANEACION URBANA, TERRITORIAL Y ECOLOGICA	\$ 5,192,523.26
311108 EDU	PROMOVER UNA EDUCACION DE CALIDAD QUE MEJORE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	\$ 2,904,842.52
311109 MUJ	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 1,965,775.30
311110 OBR	INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN	\$ 27,218,579.88
311111 DIF	ATENCION DE PERSONAS VULNERABLES (DIF)	\$ 5,285,030.43
311112 CAT	CATASTRO PONTE AL CORRIENTE	\$ 548,875.51
311118 EVA	EVALUACION DE PROGRAMAS Y TRANSPARENCIA EN LAS CUENTAS PUBLICAS	\$ 475,850.46
311119 OCI	TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y ANTICORRUPCION	\$ 548,286.71
311123 SPM	IXCATEOPAN SEGURO	\$ 5,757,500.00
	TOTAL DE EGRESOS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS >>>>>>>>>>	\$ 68,338,273.52

ANÁLITICO DE PLAZAS
TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS.
FONDO: GASTO CORRIENTE
PERCEPCIONES ANTES DE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

NOMBRE DE PLAZA O CARGO	NÚM. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		ESTIMULO ANUAL		AGUINALDO ANUAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
ELECTRICISTA	3	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00
CONTADOR	4	\$ 15,000.00	\$ 15,000.62	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 30,000.00	\$ 30,001.24
AUXILIAR	69	\$ 4,000.00	\$ 10,000.88	\$ 105.17	\$ 105.19	\$ 1,935.44	\$ 1,935.48	\$ 8,000.00	\$ 20,001.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 8,000.07	\$ 8,000.07	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 16,000.14	\$ 16,000.14
CHOFER	2	\$ 7,000.00	\$ 8,700.56	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 14,000.00	\$ 17,401.12
DIRECTORA DEL DIF	1	\$ 8,584.81	\$ 8,584.81	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 17,169.62	\$ 17,169.62
DIRECTOR GENERAL	16	\$ 6,700.00	\$ 13,500.57	\$ 105.17	\$ 105.19	\$ 1,935.48	\$ 1,935.69	\$ 13,400.00	\$ 27,001.14
FISIOTERAPEUTA	1	\$ 7,500.11	\$ 7,500.11	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 15,000.22	\$ 15,000.22
FONTANERO	2	\$ 8,084.81	\$ 8,084.81	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 16,169.62	\$ 16,169.62
INTENDENTE	22	\$ 4,000.00	\$ 7,500.11	\$ 105.17	\$ 105.20	\$ 1,935.48	\$ 1,935.90	\$ 8,000.00	\$ 15,000.22
ENFERMERA	4	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 105.17	\$ 105.20	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	5	\$ 4,000.00	\$ 8,500.04	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 8,000.00	\$ 17,000.08
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 24,000.18	\$ 24,000.18	0.00	0.00	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 48,000.36	\$ 48,000.36
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	1	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00
PSICOLOGA	1	\$ 7,386.93	\$ 7,386.93	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 14,773.86	\$ 14,773.86
REGIDOR	5	\$ 17,000.44	\$ 17,000.44	0.00	0.00	\$ 1,935.48	\$ 1,935.49	\$ 34,000.88	\$ 34,000.88
SECRETARIA GENERAL	1	\$ 15,000.62	\$ 15,000.62	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 30,001.24	\$ 30,001.24
SINDICA PROCURADORA	1	\$ 21,500.22	\$ 21,500.22	0.00	0.00	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 43,000.44	\$ 43,000.44

ANALÍTICO DE PLAZAS
TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS
FONDO: GASTO CORRIENTE
PERCEPCIONES ANTES DE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

NOMBRE DE PLAZA O CARGO	NÚM. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		ESTÍMULO ANUAL		AGUINALDO ANUAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
SUBDIRECTOR	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	1	\$ 9,500.85	\$ 9,500.85	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 19,001.70	\$ 19,001.70
TESORERO	1	\$ 15,000.62	\$ 15,000.62	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 30,001.24	\$ 30,001.24
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO	1	\$ 15,000.62	\$ 15,000.62	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 30,001.24	\$ 30,001.24
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	2	\$ 9,000.00	\$ 13,000.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 18,000.00	\$ 26,000.00
MAESTRO	9	\$ 4,800.00	\$ 5,000.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 9,600.00	\$ 10,000.00
TOTAL	155	\$ 238,960.28	\$ 266,163.06	\$ 2,208.57	\$ 2,208.67	\$ 46,451.48	\$ 46,452.16	\$ 477,920.56	\$ 532,326.12

ANÁLITICO DE PLAZAS
TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS
FONDO: FORTAMUN

PERCEPCIONES ANTES DE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

NOMBRE DE PLAZA O CARGO	NÚM.DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		ESTÍMULO ANUAL		AGUINALDO ANUAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	1	\$ 10,000.88	\$ 10,000.88	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 20,001.76	\$ 20,001.76
DIRECTOR OPERATIVO	2	\$ 9,000.00	\$ 13,500.57	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 18,000.00	\$ 27,001.14
ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	7	\$ 8,000.07	\$ 8,000.07	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 16,000.14	\$ 16,000.14
POLICIA	5	\$ 8,000.07	\$ 10,600.61	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 16,000.14	\$ 21,201.22
SUBDIRECTOR OPERATIVO	2	\$ 9,200.52	\$ 11,500.25	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 18,401.04	\$ 23,000.50
AGENTE DE TRANSITO	8	\$ 7,000.00	\$ 9,200.52	\$ 173.00	\$ 173.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 14,000.00	\$ 18,401.04
TOTAL DE PLAZAS	25	\$ 51,201.54	\$ 62,802.90	\$ 1,039.65	\$ 1,039.65	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 102,403.08	\$ 125,605.80



PLANTILLA DE PERSONAL Y EROGACIONES POR SERVICIOS PERSONALES
FONDO: GASTO CORRIENTE

CABILDO MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311101										SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ANUAL	ISRTP (2%)
Nº																
1	3	BRENDA ALVAREZ EGUILUZ	AAEB7605182Z0	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 239,941.65	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
2	4	YOBANI SALES BARRIOS	SABY8207305JA	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 239,941.64	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
3	5	GUILLERMO ALVAREZ ALVAREZ	AAAG820210RJ1	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 239,941.64	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
4	6	ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS	SAVE630503AN3	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 239,941.64	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
5	7	SILVINA BRITO BAHENA	BIBS8109127W8	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	REGIDORES	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 239,941.64	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
TOTAL										\$1,020,026.40	\$170,004.40	\$0.00	\$9,677.41	\$1,199,708.21	\$154,110.65	\$34,510.90
SINDICATURA CLAVE DE UNIDAD 311102																
6	2	SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE	VIBS750228M34	SINDICATURA	SINDICATURA	SINDICATURA	SINDICATURA	SINDICATURA	SINDICATURA	\$ 258,002.64	\$ 43,000.44	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 302,938.56	\$ 44,278.28	\$ 8,729.09
7	110	ARANXA BAHENA ESTRADA	BAEA010326M73	SINDICATURA	SINDICATURA	SINDICATURA	SINDICATURA	SINDICATURA	SINDICATURA	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 85,935.48	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00
TOTAL										\$ 330,002.64	\$ 55,000.44	\$ 0.00	\$3,870.96	\$ 388,874.04	\$ 49,612.30	\$ 11,165.09
SECRETARÍA GENERAL CLAVE DE UNIDAD 311103																
8	8	HOLANDA RODARTE CASTILLO	ROCH890706LY0	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
TOTAL										\$180,007.44	\$30,001.24	\$1,262.06	\$1,935.48	\$213,206.22	\$24,841.87	\$6,090.25
PRESIDENCIA MUICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311104																
9	1	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BARRERA	ROBJ850622DS5	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	\$ 288,002.16	\$ 48,000.36	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 337,938.00	\$ 51,754.16	\$ 9,744.07
10	10	ERIKA OCAMPO MARTINEZ	OAME871024T37	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 120,936.04	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
11	16	J. LUCAS TEJAS CIRILO	TECJ791018EF2	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	\$ 84,000.00	\$ 14,000.00	\$ 0.00	\$ 1,935.48	\$ 99,935.48	\$ 6,857.22	\$ 2,842.00
TOTAL										\$474,002.64	\$79,000.44	\$0.00	\$5,806.44	\$558,809.52	\$67,753.46	\$16,037.09
TESORERIA MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311105																
12	11	YULVIN YODDAI SALEZ ALVAREZ	SAAY881025U25	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
13	12	IGNACIO TEJAS CIRILO	TECI8207316M8	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
14	13	JUAN CARLOS SORIANO DE LA LUZ	SOLJ721112I20	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
15	14	ROSENDO OCAMPO REYES	OARR800703PH5	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
16	172	DAYRANI VELAZQUEZ ALANIZ	VEAD011127QH3	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
17	178	MENDOZA ROLDAN ROBERTO	MERR7006078X4	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	\$ 180,000.00	\$ 30,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 213,197.54	\$ 24,840.02	\$ 6,090.00
18	180	BARrientos LUNA REYNALDO RICARDO	BALR690429P91	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	\$ 180,000.00	\$ 30,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 213,197.54	\$ 24,840.02	\$ 6,090.00
19	182	JUAN DELGADO SANCHEZ	DESJ651228OCA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	TESORERIA	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
TOTAL										\$1,152,024.00	\$192,004.00	\$10,096.48	\$15,483.84	\$1,369,608.32	\$145,045.63	\$38,976.81
DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE CLAVE DE UNIDAD 311106																
20	114	SEMYASY SARELY LEYVA PAULA	LEPS970802949	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
21	115	LUCAS QUINTANA QUINTANA	QUQL651018Q89	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
22	116	HERMENEGILDA CERANIA LINARES MENDOZA	LIMH8004132T9	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
TOTAL										\$ 222,000.48	\$ 37,000.08	\$3,786.18	\$5,806.44	\$ 268,593.18	\$ 17,299.92	\$ 7,511.02

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

121

GAH

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CLAVE DE UNIDAD 311107

23	9	MARTHA LUCILA GILES ALVAREZ	GIAM780729A88	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
24	54	ELIANET TEJAS ALVAREZ	TEAE930823U10	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
25	55	GUADALUPE BRUNO AGATON	BUAG891107DW3	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
26	63	TELESFORO RIVERA CASTAÑEDA	RICT5701053W7	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 90,001.32	\$ 15,000.22	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 108,199.08	\$ 7,618.88	\$ 3,045.04

27	64	EVA VARGAS SALGADO	VASE5501024ZA	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
28	65	MARISOL GUADARRAMA ZAVALA	GUZM961231AH3	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
29	66	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ ALBAVERA	ROAC8211127G6	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 77,397.54	\$ 4,347.72	\$ 2,151.80
30	67	NYDIA AVILA MATIAS	AIMN790309F8A	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 77,397.54	\$ 4,347.72	\$ 2,151.80
31	68	ZULMA LOPEZ BETANCOURT	LOBZ720220AQ4	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
32	69	ARACELI ALVAREZ GUADARRAMA	AAGA790217UW4	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 57,600.00	\$ 9,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 70,397.54	\$ 3,899.72	\$ 1,948.80
33	70	SERGIO MARTINEZ MENA	MAMS931008PE0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 77,397.54	\$ 4,347.72	\$ 2,151.80
34	72	MAGALY LOPEZ ALATORRE	LOAM860325JC3	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
35	73	VERONICA DELGADO BAHENA	DEBV7207116Y5	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
36	74	OSVALDO PAULA BRITO	PABO861111UN0	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICISTA	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
37	75	FILIBERTO DELGADO SILVA	DESF730822LI9	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICISTA	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
38	76	LADISLAO JAIMES GILES	JAGL730627RF6	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICISTA	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
39	77	J. EDUARDO GALINDO MIENA	GAMJ890314R82	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER	\$ 104,406.72	\$ 17,401.12	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 125,005.38	\$ 9,447.51	\$ 3,532.43
40	78	ALFONSINA ALANIZ BARRERA	AABA630919AE9	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
41	80	ABEL AMADOR RODRIGUEZ ALBAVERA	ROAA900212LX0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 93,605.28	\$ 15,600.88	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 112,403.70	\$ 8,076.45	\$ 3,166.98
42	81	ESKANONI ESTHER HERNANDEZ BAHENA	HEBE990718Z70	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
43	82	SANTOS TEJA CIRILO	TECS750324NL5	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE SERVICIOS PUB.	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
44	83	VIRGILIO LEYVA DOMINGUEZ	LEDV671127DK0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 70,800.00	\$ 11,800.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 85,797.54	\$ 5,181.70	\$ 2,395.40
45	84	PETRA CORRALES ROMERO	CORP6706299D7	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
46	85	ILDALINA IBARRA FLORES	IAFI490923KK7	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
47	86	ABAD BAHENA ROMERO	BARA870710EA5	DIRECTOR DE ADMON. Y PERSONAL	DIRECTOR DE ADMON. Y PERSONAL	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
48	87	LEYSY CRISTAL ROSALES IBARRA	ROIL830808ZW0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
49	106	RUBEN ALVAREZ OSORIO	AAOR890220350	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
50	107	RUBEN MORALES MARTINEZ	MOMR0603019A7	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00



51	109	ANGEL GONZALEZ OCAMPO	GOOA620104JP5	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
52	117	MARIA SALINAS CIRILO	SACM8604093V9	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
53	133	JOAQUINA RIVERA BAHENA	RIBJ750816MD3	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
54	136	FERMINA CIRILO TILAPA	CITF550925P28	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
55	137	DIANA MARLENE MARCOS LOMAS	MALD011011DZ0	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
56	140	JUAN OSORIO OCAMPO	OOOJ570127VB0	SERVICIOS PUBLICOS	FONTERO	\$ 97,017.72	\$ 16,169.62	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 116,384.88	\$ 8,509.60	\$ 3,282.43
57	141	LEONEL GONZALEZ CASTILLO	GOCL700105538	SERVICIOS PUBLICOS	FONTERO	\$ 97,017.72	\$ 16,169.62	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 116,384.88	\$ 8,509.60	\$ 3,282.43
58	165	MARIA CELESTE BETANZOS ADAN	BEAC960620KW5	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,002.40	\$ 8,000.40	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,200.34	\$ 3,183.10	\$ 1,624.08
59	166	JUAN DE DIOS ARRIAGA RAMIREZ	AIRJ940522HW0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,002.40	\$ 8,000.40	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,200.34	\$ 3,183.10	\$ 1,624.08
60	176	ANGELA MARGARITA JAIMES LINARES	JALA870127HDA	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENCIA	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
61	177	SALVADOR RODRIGUEZ ALBAVERA	ROAS83109MXA	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 93,604.20	\$ 15,600.70	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 112,402.44	\$ 8,076.31	\$ 3,166.94
		TOTAL				\$2,526,859.20	\$421,143.20	\$49,220.34	\$75,463.72	\$3,072,706.46	\$189,488.73	\$85,492.07

DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE CLAVE DE UNIDAD 311108

62	40	AIDA LIZBETH URQUIZA ARANDA	UIAA881206RS3	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 76,800.00	\$ 12,800.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 92,797.54	\$ 5,943.30	\$ 2,598.40
63	51	KEVIN DANIEL MENDOZA MORALES	MEMK981105G27	EDUCACION	MAESTRO (A) MUNICIPAL	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
64	52	ROSA REYNA RIOS EGUILUZ	RIER640101230	EDUCACION	DIRECTORA DE EDUCACION	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
65	53	ANA KAREN OCAMPO GILES	OAGA000821T58	EDUCACION	MAESTRO (A) MUNICIPAL	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
66	56	JIMENA SARAHÍ GOMEZ PORCAYO	GOPJ970630NQ3	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
67	57	FRANCELIA CERVANTES TEJAS	CETF931004JM1	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
68	58	REYNA MARTINEZ GONZALEZ	MAGR8909076T0	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
69	59	SILVIA MARTINEZ ABARCA	MAAS680420J32	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00

4

22

6th

123

TOTAL	\$ 2,072,404.32	\$ 345,400.72	\$42,910.04	\$65,806.32	\$ 2,526,521.40	\$ 150,076.76	\$70,116.36
-------	-----------------	---------------	-------------	-------------	-----------------	---------------	-------------

5,36

12

DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER CLAVE DE UNIDAD 311109

29	ADRIANA BARRERA MORALES	BAMAS951025KNO	DIF	AUXILIAR	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
----	-------------------------	----------------	-----	----------	---------------	--------------	-------------	-------------	---------------	-------------	-------------

TOTAL

\$ 108,000.00 \$ 18,000.00 \$ 1,262.06 \$ 1,935.48 \$ 129,197.54 \$ 9,903.62 \$ 3,654.00

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS CLAVE DE UNIDAD 311110

19	PEDRO FLORES BERNALDEZ	FOBP790120PA8	OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 138,000.00	\$ 23,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 164,197.54	\$ 15,228.56	\$ 4,669.00
20	ARMANDO LOPEZ SALGADO	LOSA9002064NA	OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR	\$ 138,000.00	\$ 23,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 164,197.54	\$ 15,228.56	\$ 4,669.00
21	PAVEL EMMANUEL ARENAS ROSALES	AERP9509086U2	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
22	MARCO ANTONIO SALAZAR HERNANDEZ	SAHM851119644	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	\$ 114,010.20	\$ 19,001.70	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 136,209.44	\$ 10,666.51	\$ 3,857.35
23	ELIGIO MORALES CASTILLO	MOCE551201K83	OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$ 114,010.20	\$ 19,001.70	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 136,209.44	\$ 10,666.51	\$ 3,857.35

TOTAL \$ 600,021.24 \$ 100,003.54 \$ 6,310.30 \$ 9,677.40 \$ 716,012.48 \$ 60,170.67 \$ 20,300.73

D.I.F. MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311111

24	ESMERALDA MORALES RODRIGUEZ	MORE8708221P4	DIF	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	\$ 103,017.72	\$ 17,169.62	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 123,384.88	\$ 9,271.20	\$ 3,485.43
25	ADRIANA ILAYALIT BUSTAMANTE RUEDA	BURA810618QX7	DIF	AUXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
26	IRVING EMMANUEL FIGUEROA QUIROZ	FIQI030815TYA	DIF	AUXILIAR	\$ 78,001.20	\$ 13,000.20	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 94,198.94	\$ 6,095.77	\$ 2,639.04
27	SELINA BELLO GILES	BEGS970406FW5	DIF	PSICOLOGO (A)	\$ 88,643.16	\$ 14,773.86	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 106,614.56	\$ 7,446.59	\$ 2,999.09
28	EVERARDO LOPEZ VELAZQUEZ	LOVE9807308Z1	DIF	PROCURADOR DEL MENOR	\$ 76,800.00	\$ 12,800.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 92,797.54	\$ 5,943.30	\$ 2,598.40

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

				SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ANUAL	IS RTP (2%)		
107	30	ISAÍAS NOLBERTO CANO GILES	CAGI6607062X6	DIF	AUXILIAR	\$ 81,600.00	\$ 13,600.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 98,397.54	\$ 6,552.58	\$ 2,760.80
108	31	ANGEL BAHENA IBARRA	BAIA831001EJ0	DIF	CHOFER	\$ 84,000.00	\$ 14,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 101,197.54	\$ 6,857.22	\$ 2,842.00
109	32	YULI MAYRANI CAÑEDO GONZALEZ	CAGY900117VC3	DIF	AUXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
110	33	CECILIA SALES BARRIOS	SABC8011225U6	DIF	AUXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
111	79	ALCIRA DALILA ALVAREZ ALVAREZ	AAA670627DK3	DIF	INTENDENTE	\$ 86,400.00	\$ 9,400.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 88,997.54	\$ 3,810.12	\$ 1,908.20
112	111	MAYRA DARELI ALATORRE IBARRA	AIIM950525IX8	DIF	FISIOTERAPEUTA	\$ 90,001.32	\$ 15,000.22	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 108,199.08	\$ 7,618.99	\$ 3,045.04
113	124	FLORELIA ROSALES GILES	ROGF740506PD0	DIF	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
114	125	JULIA BUSTAMANTE HERNANDEZ	BUHJ830412SBA	DIF	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
115	126	PETRA ALVAREZ QUINTANA	AAQP790629344	DIF	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
116	127	LEONOR DELGADO HORZUNA	DEHL700911CB6	DIF	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
117	173	OSVALDO VALERIO JAIMES	VAJO870712CR6	DIF	AUXILIAR	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
118	108	ALEIDA CUESTAS PAULA	CUPA680615716	COORD DIRECTORA MPAL. DE RECHOS UNY EG.	H	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO CLAVE DE UNIDAD 311112													
119	17	ISRAEL GILES TEJAS	GITI920627IC5	CATASTRO	AUXILIAR		\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
120	18	ALEXIS ALVAREZ ALANIZ	AAAA931112NHA	CATASTRO	DIRECTOR DE CATASTRO		\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
121	97	BRIAN SORIEL URCINO BARRERA	UIBB960925SV7	CATASTRO	AUXILIAR		\$ 94,803.12	\$ 15,800.52	\$ 1,262.06	\$ 1,935.43	\$ 113,801.18	\$ 8,228.50	\$ 3,207.51

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CLAVE DE UNIDAD 311114												
122	35	PRIMAVERA SOSA FUENTES	SOPF890321ST5	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
123	36	RAQUEL MORENO DELGADO	MODR920403HB6	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
124	37	ROSA BELGICA JUAREZ PEREZ	JUPR810805B25	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
125	38	ANGELICA ACOSTA LANDA	AOLA0301276N9	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
126	39	BERNARDO SALGADO LOMAS	SALB700820TH6	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
127	122	GISELA MENDIOLA MEZA	MEMG8506106E1	REGISTRO CIVIL	AUXILIAR	\$ 84,000.00	\$ 14,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 101,197.54	\$ 6,857.22	\$ 2,842.00
					TOTAL	\$378,000.48	\$63,000.08	\$7,572.36	\$11,612.88	\$460,185.80	\$28,730.98	\$12,789.02

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL CLAVE DE UNIDAD 311115

34	ANDRES MARCOS ROMAN	MARA891022317	DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DESARROLLO RURAL	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
----	---------------------	---------------	-------------------	---------------------------	---------------	--------------	------------	------------	---------------	-------------	-------------

TOTAL \$ 102,000.48 \$ 17,000.08 \$1,262.06 \$1,935.48 \$122,198.10 \$ 9,142.08 \$ 3,451.02

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CLAVE DE UNIDAD 311116

103	YESICA BARRAGAN ARROYO	BAAY9006036X8	COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOC.	\$ 103,017.72	\$ 17,169.62	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 123,384.88	\$ 9,271.20	\$ 3,485.43
104	PEDRO CASTILLO REMIGIO	CARP891129TA9	COMUNICACIÓN SOCIAL	UXILIAR	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 87,197.54	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00
105	IGNACIO BAHENA BRITO	BABI7503245J6	COMUNICACIÓN SOCIAL	UXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
113	JUAN LEYVA ALQUISIRAS	LEAJ610624LQ8	COMUNICACIÓN SOCIAL	UXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00

TOTAL \$301,017.72 \$50,169.62 \$5,048.24 \$7,741.92 \$363,977.50 \$23,883.76 \$10,184.43

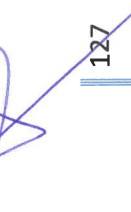
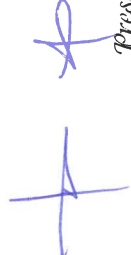
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA CLAVE DE UNIDAD 311118

94	JUAN MORALES AGUILAR	MOAJ891225TM8	TRANSPARENCIA	TITULAR UNIDAD TRANSPARENCIA	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
179	CARDOSO ESTRADA DIEGO	CAED0111134P9	INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	EVALUACION DE DESEMPEÑO	\$ 156,000.00	\$ 26,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 185,197.54	\$ 18,991.76	\$ 5,278.00

TOTAL \$ 264,000.00 \$ 44,000.00 \$2,524.12 \$3,870.96 \$ 314,395.08 \$ 28,895.38 \$ 8,932.00

ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311119

95	MERE YAIR FLORES SALAZAR	FOSM9409193DA	ORGANO DE CONTROL	AUXILIAR	\$ 120,010.56	\$ 20,001.76	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 143,209.86	\$ 11,759.75	\$ 4,060.36
----	--------------------------	---------------	-------------------	----------	---------------	--------------	------------	------------	---------------	--------------	-------------



127

136

	IVAN RABIELA VELEZ	RAVI780801ST0	ORGANO DE CONTROL	CONTRALORIA	SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES \$	ISR ANUAL	ISRTP (2%)
					\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
TOTAL					\$ 300,018.00	\$ 50,003.00	\$ 2,524.12	\$ 3,870.96	\$ 356,416.08	\$ 36,601.62	\$ 10,150.61

137

DIRECCIÓN DE TURISMO CLAVE DE UNIDAD 311120

100	DALILA MORALES SOTERO	MOSD691018AF0	COMERCIO Y TURISMO	DIRECTORA DE COMER. Y TURIS.	\$ 103,017.72	\$ 17,169.62	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 123,384.88	\$ 9,271.20	\$ 3,485.43
101	LAURA JAIMES BAHENA	JABL860502878	COMERCIO Y TURISMO	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
102	ISRAEL RODARTE CASTILLO	ROCI730215S28	COMERCIO Y TURISMO	AUXILIAR	\$ 87,605.76	\$ 14,600.96	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 105,404.26	\$ 7,314.91	\$ 2,963.99
139	CANDIDA TOLEDO ALVAREZ	TOAC8505234P7	COMERCIO Y TURISMO	AUXILIAR	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 87,197.54	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00

TOTAL

\$ 328,623.48

\$ 54,770.58

\$ 7,741.92

\$ 5,048.24

\$ 26,492.55

\$ 11,118.42

DIRECCIÓN DE SALUD Y ECOLOGÍA CLAVE DE UNIDAD 311121

141

41	MARCO DENILSON CASTILLO ALVAREZ	CAAM000425QPA	SALUD	AUXILIAR	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
42	GUADALUPE QUINTANA LEGORRETA	QULG980212UX7	SALUD	DIRECTORA DE SALUD	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
43	VLADIMIR BAUTISTA GONZALEZ	BAGV990828Q57	SALUD	AUXILIAR	\$ 120,010.56	\$ 20,001.76	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 143,209.86	\$ 11,759.75	\$ 4,060.36
44	LUCILA CAÑEDO ALVAREZ	CAAL721031QY6	SALUD	AUXILIAR	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 77,397.54	\$ 4,347.72	\$ 2,151.80
45	J. LUIS GONZALEZ SALGADO	GOSJ641009JAA	SALUD	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
46	AGUSTINA YURIDIANA CORNELIO JRIOSTEGUI	COUA951029HG1	SALUD	ENFERMERA MUNICIPAL	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
47	YOHANA GUADALUPE OCAMPO REYES	OARY970619PL4	SALUD	ENFERMERA MUNICIPAL	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
48	RUBISELA JUAREZ ANTUNEZ	JUAR011227YX8	SALUD	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
49	ANAYELI ALVAREZ GARCIA	AAGA860104DD4	SALUD	ENFERMERA MUNICIPAL	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
50	BRIANDA YORLENY CALDERON FLORES	CAFB910506L88	SALUD	ENFERMERA MUNICIPAL	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.40	\$ 1,935.48	\$ 80,197.88	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
128	SUSANA CERVANTES ROA	CERS730523SJ8	SALUD	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.50	\$ 1,935.90	\$ 59,198.40	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
71	JOSE LUIS BAUTISTA DELGADO	BADL670825G81	ECOLOGIA	DIRECTOR DE ECOLOGIA	\$ 80,400.00	\$ 13,400.00	\$ 1,262.36	\$ 1,935.48	\$ 96,997.84	\$ 6,400.26	\$ 2,720.20
96	LEXLI GUADALUPE BAUTISTA SALGADO	BASL940728B19	ECOLOGIA	DIRECTOR DE ECOLOGIA	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.69	\$ 122,198.31	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
98	SILVIA BLANCO BAHENA	BABS790310D76	ECOLOGIA	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.04	\$ 1,935.44	\$ 80,197.48	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
99	JOSE PAUL JAIMES CASTILLO	JACP8911125W2	ECOLOGIA	AUXILIAR	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,262.30	\$ 1,935.48	\$ 87,197.78	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00

TOTAL

\$ 1,122,012.36

\$ 187,002.06

\$ 18,932.20

\$ 29,032.79

\$ 1,356,979.41

\$ 87,813.30

\$ 37,961.43

GRAN TOTAL

\$ 13,146,288.72

\$ 2,191,048.12

\$ 183,000.00

\$ 300,000.00

\$ 15,820,336.84

\$ 1,245,593.94

\$ 444,782.81



		SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ANUAL	ISRTP (2%)				
DIRECCIÓN SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311123												
156	142	AGUSTIN MARIN MORALES	MAMA810628JF7	SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 162,006.84	\$ 27,001.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 191,487.98	\$ 20,356.12	\$ 5,481.23
157	143	BERNARDINO HIDALGO CALVARIO	HICB860702IV1	SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTOR	\$ 138,003.00	\$ 23,000.50	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 163,483.50	\$ 15,229.19	\$ 4,669.10
158	144	ELIAZYN URCINO MONDRAGON	UIME690822IU0	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 127,207.32	\$ 21,201.22	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 150,888.54	\$ 13,103.14	\$ 4,303.85
159	145	FELIPE ACEVEDO ALVAREZ	AEAF870205FU0	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 127,207.32	\$ 21,201.22	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 150,888.54	\$ 13,103.14	\$ 4,303.85
160	146	YULIANA IBARRA QUEZADA	IAQY001230UR4	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 127,207.32	\$ 21,201.22	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 150,888.54	\$ 13,103.14	\$ 4,303.85
161	148	SALVADOR VELAZQUEZ SAN PEDRO	VESS760314TT3	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
161	181	RUPERTO GALEANA ALVAREZ	GAAR630327F30	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 127,207.32	\$ 21,201.22	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 150,888.54	\$ 13,103.14	\$ 4,303.85
162	156	ALFREDO GARCIA MIRANDA	GAMA8210107F4	TRANSITO Y VIALIDAD	SUBDIRECTOR	\$ 110,406.24	\$ 18,401.04	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 131,287.28	\$ 10,209.05	\$ 3,735.41
163	157	JUAN CARLOS SALGADO MARQUINA	SAMJ8106202B5	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 110,406.24	\$ 18,401.04	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 131,287.28	\$ 10,209.05	\$ 3,735.41
164	158	ROCIO ABIGAIL BAHENA DAMAS	BADR930728BJ9	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 84,000.00	\$ 14,000.00	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 100,480.00	\$ 6,857.22	\$ 2,842.00
165	159	CARLOS ENRIQUE CIRILO VERGARA	CVC990804RBA	TRANSITO Y VIALIDAD	DIRECTOR TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 128,480.00	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
166												
167	160	MARCELINO GONZALEZ DIAZ	GODM840426BU5	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
168	161	RIGOBERTO SALGADO CIRILO	SACR780712B17	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
169	162	JOSE LUIS ACOSTA SALGADO	AOSL940103SG1	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
170	163	ADRIAN BELTRAN ORTIZ	BEOA810908ND1	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
171	174	LIDIA KARINA IBARRA QUEZADA	IAQL980330B65	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
172	182	FERMIN ROBLES MENDOZA	ROMF580707UE2	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
173												
174	149	ALEJANDRO MAGDIEL LEYVA ROA	LERA6807102W3	PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	\$ 120,010.56	\$ 20,001.76	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 142,492.32	\$ 11,759.75	\$ 4,060.36
174	150	EDWIN VIRGILIO ALVAREZ VILLALBA	AAVE010605I68	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
175	151	ESTEBAN VAZQUEZ APAEZ	VAAE951216P60	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
176	152	Yael ALVAREZ HERNANDEZ	AAHY041022UZ3	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
177	153	JOSE TRINIDAD SERVIN LOPEZ	SELT880607QC8	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
178	154	EDITH ELIZABETH ACOSTA MONTIEL	AOME981102QD7	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
179	155	MIGUEL ANGEL PEREZ SALINAS	PESM030929334	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
180	175	YANETH GUTIERREZ JIMENEZ	GLUY991017F30	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 2,080.00	\$ 400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03

GRAN TOTAL					\$ 2,685,673.92	\$ 447,612.32	\$ 52,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,195,286.24	\$ 254,263.98	\$ 90,865.33
------------	--	--	--	--	-----------------	---------------	--------------	--------------	-----------------	---------------	--------------

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

129

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	FAISMUN	FORTAMUN	CONVENIOS	INGRESOS FISCALES	TOTAL
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$13,146,288.72	\$0.00	\$2,685,673.92	\$0.00	\$0.00	\$15,831,962.64
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	PRIMAS DE VACACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	AGUINALDO	\$2,191,048.12	\$0.00	\$447,612.32	\$0.00	\$0.00	\$2,638,660.44
134	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$183,000.00	\$0.00	\$52,000.00	\$0.00	\$0.00	\$235,000.00
134	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	HONORARIOS ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
152	INDEMNIZACIONES	\$250,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$500,000.00	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$504,800.00
171	ESTÍMULOS ORDINARIOS	\$300,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$310,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES (PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)		\$16,570,336.84	\$0.00	\$3,300,086.24	\$0.00	\$0.00	\$19,870,423.08
21171	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,245,593.94	\$0.00	\$254,263.98	\$0.00	\$0.00	\$1,499,857.92
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERS	\$444,782.81	\$0.00	\$90,865.33	\$0.00	\$0.00	\$535,648.14
TOTAL OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y SEGURIDAD SOCIAL INHERENTES A LAS REMUNERACIONES		\$1,690,376.75	\$0.00	\$345,129.31	\$0.00	\$0.00	\$2,035,506.06

NOTA: LAS COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS E INDEMNIZACIONES, SE REALIZAN CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS LABORALES, POR LO QUE NO ES POSIBLE ASIGNARLO A DETERMINADO PERSONAL O CARGO EN ESPECÍFICO.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025



PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
16101-1	PREVISIONES PARA INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	504,800.00
16102-1	PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS	0.00
16103-1	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, LABORAL Y CONTINGENTE	310,000.00
TOTAL		\$ 814,800.00



GASTOS DE OPERACIÓN

	GASTOS DE OPERACIÓN	\$38,487,698.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,870,423.08
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,831,962.64
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,873,660.44
1400	SEGURIDAD SOCIAL	50,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	300,000.00
1600	PREVISIONES	504,800.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	310,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,042,634.54
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,789,835.10
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	214,500.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,614,029.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	85,500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,686,454.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	533,580.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,098,736.44
3000	SERVICIOS GENERALES	9,574,641.02
3100	SERVICIOS BASICOS	1,653,076.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	565,014.45
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	601,055.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	76,080.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	1,193,909.51
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	150,800.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	589,200.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,650,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,095,506.06
	TOTAL	38,487,698.64



GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00
36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	0.00
TOTAL		\$ 150,800.00



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

GASTOS POR HONORARIOS

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00
33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00
33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	86,655.00
33201-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00
33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	35,400.00
TOTAL		\$ 264,055.00

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



GASTO DE INVERSIÓN

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	0.00
2	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,000,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	727,269.51
2	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	200,000.00
2	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	200,000.00
2	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	327,269.51
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	315,909.00
1	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	250,921.00
3	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000.00
1	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	23,889.00
1	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,099.00
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,515,047.49
2	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	23,515,047.49
		TOTAL	\$ 26,558,226.00



COMPROMISOS PLURIANUALES

PROGRAMAS PLURIANUALES

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
-	PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 NO SE CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.	0.00
TOTAL		\$0.00



PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADAS

PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP'S)

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
-	PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 NO SE CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS (APPS)	0.00
TOTAL		\$0.00



PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
-	PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 NO SE CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)	0.00
TOTAL		\$0.00



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PROYECCIÓN COMPARATIVA DE LOS EGRESOS 2025-2026

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
	1000	SERVICIOS PERSONALES	19,870,423.08	20,625,499.13
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,831,962.64	16,433,577.21
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	13,146,288.72	13,645,847.69
3	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,685,673.92	2,787,729.52
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,873,660.44	2,982,859.52
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	2,191,048.12	2,274,307.94
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	447,612.32	464,621.58
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	183,000.00	189,954.00
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	52,000.00	53,976.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	50,000.00	51,900.00
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00	51,900.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	300,000.00	311,400.00
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00	259,500.00
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00	51,900.00
	1600	PREVISIONES	504,800.00	523,982.40
1	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00	519,000.00
3	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,800.00	4,982.40
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	310,000.00	321,780.00
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	300,000.00	311,400.00
3	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,042,634.54	9,386,254.61
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,789,835.10	1,857,848.81
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00	136,450.29
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00	10,800.39



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00	551,513.27
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00	36,687.07
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00	148,226.40
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10	7,822.47
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00	5,190.00
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00	13,478.43
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	141,589.00	146,969.38
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00	12,456.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00	45,943.95
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	150,000.00	155,700.00
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00	5,190.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00	9,342.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00	311,400.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00	20,760.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00	3,114.00
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	1,000.00	1,038.00
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00	5,190.00
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00	19,032.76
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00	208,430.40
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	214,500.00	222,651.00
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00	129,750.00
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00	22,732.20



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00	59,788.80
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00	10,380.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,614,029.00	2,713,362.10
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00	415,200.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00	2,076.00
2	24201-2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	400,000.00	415,200.00
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00	2,335.50
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00	67,470.00
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00	415,200.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00	5,190.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00	64,356.00
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00	124,560.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00	24,912.00
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00	415,200.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00	102,762.00



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	579,779.00	601,810.60
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00	31,140.00
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	85,500.00	88,749.00
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00	4,671.00
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00	58,128.00
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00	3,114.00
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	25901-1	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	1,038.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,686,454.00	2,788,539.25
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	2,000,000.00	2,076,000.00
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00	306,210.00



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00	93,420.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00	312,909.25
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	533,580.00	553,856.04
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00	180,612.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00	86,320.08
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00	224,830.00
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00	10,380.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00	2,927.16
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00	11,418.00
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00	20,760.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	8,304.00
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	8,304.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000.00	20,760.00
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00	20,760.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,098,736.44	1,140,488.41
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00	60,608.82
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00	15,153.76
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00	12,871.20
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00	58,230.76
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00	14,324.40
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00	6,228.00



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00	14,386.68
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00	2,030.32
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00	1,048.38
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00	342,540.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00	140,130.00
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	43,600.00	45,256.80
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44	301,043.29
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00	110,028.00
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00	3,114.00
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00	2,076.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	9,574,641.02	9,938,477.35
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,653,076.00	1,715,892.88
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00	622,800.00
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	100,000.00	103,800.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00	622,800.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	124,000.00	128,712.00



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00	154,167.91
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00	5,812.80
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00	53,926.17
3	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00	3,114.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	565,014.45	586,484.99
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00	57,380.64
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00	157,776.00
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLETES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00	155,700.00
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00	207,600.00
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45	8,028.35



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	601,055.00	623,895.09
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00	7,058.40
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESAMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00	104,215.20
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00	83,719.89
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00	6,228.00
1	33200-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00	36,122.40
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00	31,140.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00	5,605.20
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00	24,912.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00	12,456.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00	51,900.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00	10,380.00

1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00	21,798.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICIACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00	20,760.00
2	33901-2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES G. Corriente	200,000.00	207,600.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	76,080.00	78,971.04
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00	18,684.00
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00	830.40
3	34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00	830.40
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00	57,795.84
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00	830.40
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	1,193,909.51	1,239,278.07
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00	77,850.00



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00	25,950.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00	74,736.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00	467,100.00
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51	339,705.75
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00	25,742.40
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00	75,774.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00	9,632.64
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00	24,912.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00	112,685.28



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	150,800.00	156,530.40
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00	156,530.40
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	589,200.00	611,589.60
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00	187,878.00
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00	8,511.60
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00	415,200.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,650,000.00	2,750,700.00
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00	2,179,800.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00	570,900.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,095,506.06	2,175,135.28
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00	51,900.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	1,690,376.75	1,754,611.06
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31	358,244.22
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,431,403.39	5,637,796.71
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00	103,800.00
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00	103,800.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	5,331,403.39	5,533,996.71
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00	311,400.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00	72,660.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00	20,760.00
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00	167,118.00
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00	114,180.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00	1,038,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00	519,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00	622,800.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00	186,840.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00	830,400.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,603.39	15,196.31
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00	363,092.40
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00	20,760.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00	1,038,000.00



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00	155,700.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00	10,380.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	315,909.00	327,913.52
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	270,921.00	281,215.98
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	67,189.00	69,742.18
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00	35,288.88
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	107,452.00	111,535.17
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00	20,760.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	42,283.00	43,889.75
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	23,889.00	24,796.78
1	52101-2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Capital	10,499.00	10,897.96
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00	13,898.82
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,099.00	21,900.76
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00	21,900.76

[Handwritten signatures and initials]



PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,515,047.49	24,408,619.28
	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	23,515,047.49	24,408,619.28
2	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	5,702,964.56	5,919,677.21
2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES G. Capital	7,299,331.53	7,576,706.12
2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G. Capital	2,216,481.40	2,300,707.69
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	8,296,270.00	8,611,528.26
	9000	DEUDA PÚBLICA	588,215.00	610,567.17
	9900	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	588,215.00	610,567.17
5	99101-1	ADEFAS	588,215.00	610,567.17
		TOTAL DE EGRESOS PROYECTADO 2025-2026 >>>>>>>>	\$ 68,338,273.52	70,935,127.77



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PROYECCION COMPARATIVA DE LOS INGRESOS 2025-2026

Partida				Concepto	2025	2026
1				IMPUESTOS	406,195.00	421,630.41
1	2			Impuestos sobre el patrimonio	386,110.00	400,782.18
1	2	1		Impuesto Predial	386,110.00	400,782.18
1	2	1	05	Pedios rústicos baldíos	22,702.00	23,564.68
1	2	1	06	Urbanos edificados destinados a casa habitación	363,408.00	377,217.50
1	3			Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	20,085.00	20,848.23
1	3	1		Sobre adquisiciones de inmuebles	20,085.00	20,848.23
4				DERECHOS	1,063,580.00	1,103,996.04
4	1			Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	125,320.00	130,082.16
4	1	1		Por el uso de la vía pública.	125,320.00	130,082.16
4	1	1	01	Comercio ambulante instalados en puestos semifijos en vía publica	125,320.00	130,082.16

4	3			Derechos por la Prestación de servicios	786,581.00	816,471.08
4	3	1		Derechos de Operación y mantenimiento de alumbrado publico	138,063.00	143,309.39
4	3	1	01	Comision por derechos de alumbrado publico	138,063.00	143,309.39
4	3	2		Servicios generales en panteones.	1,500.00	1,557.00
4	3	2	01	Inhumaciones por cuerpo	1,500.00	1,557.00
4	3	7		Servicios prestados por la Dirección de Tránsito y Protección Civil.	412,511.00	428,186.42
4	3	7	01	Por Expedición o reposición por 3 años	29,921.00	31,058.00
4	3	7	02	Por Expedición o reposición por 5 años	14,500.00	15,051.00
4	3	7	05	Licencia hasta por 6 meses para menores de 18 años y mayores de 16, para uso particular	700.00	726.60
4	3	7	08	Por reexpedición de permiso provisional por 30 días para circular sin placas	365,890.00	379,793.82
4	3	7	11	Permisos para transportar material y residuos peligrosos de carga	1,500.00	1,557.00
4	3	8		Servicio de agua potable, drenaje alcantarillado y saneamiento	234,507.00	243,418.27
4	3	8	01	Por el servicio de abastecimiento de agua potable	220,177.00	228,543.73
4	3	8	02	Por conexión a la red de agua potable	10,530.00	10,930.14
4	3	8	03	Por la conexión a la red de drenaje	2,300.00	2,387.40
4	3	8	04	Cambio de nombre o razón social	1,500.00	1,557.00
4	4			Otros derechos.	151,679.00	157,442.80
4	4	1		Licencias para construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión y subdivisión.	6,775.00	7,032.45
4	4	1	03	Por la expedición de licencias para construcción de obras	6,775.00	7,032.45
4	4	2		Expedición o tramitación de constancias, certificaciones, duplicados y copias	12,540.00	13,016.52
4	4	2	01	Constancias, certificaciones, duplicados y copias	12,540.00	13,016.52



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Partida				Concepto	2025	2026
4	4	4		Por los planos de deslinde catastral para efectos del tramite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles	35,100.00	36,433.80
4	4	4	01	Expedición de formatos y constancias	16,100.00	16,711.80
4	4	4	02	Certificaciones	15,400.00	15,985.20
4	4	4	03	Derechos de escrituración	3,600.00	3,736.80
4	4	5		Expedición inicial o refrendo de licencias, permisos y autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean enajenación de bebidas alcohólicas.	8,364.00	8,681.83
4	4	5	01	Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas con botella cerrada	8,364.00	8,681.83
4	4	7		Registro Civil, cuando medie convenio con el Gobierno del estado.	88,900.00	92,278.20
4	4	7	01	Por administración de Registro Civil (ver convenio)	88,900.00	92,278.20
5				PRODUCTOS	116,940.00	121,383.72
5	1			Productos de tipo corriente.	116,940.00	121,383.72
5	1	1		Arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles.	89,240.00	92,631.12
5	1	1	06	Auditorios o centros sociales por evento	16,500.00	17,127.00
5	1	1	07	Locales con cortina	12,500.00	12,975.00
5	1	1	08	Baños públicos	60,240.00	62,529.12
5	1	5		Productos Diversos	25,800.00	26,780.40
5	1	5	06	Venta de formas impresas por juegos (formas 3DCC)	10,200.00	10,587.60
5	1	5	07	Formas de registro civil	15,600.00	16,192.80
5	1	6		Productos Financieros	1,900.00	1,972.20
6				APROVECHAMIENTOS	1,500.00	1,557.00
6	1			Aprovechamientos de tipo corriente	1,500.00	1,557.00
6	1	2		Multas administrativas.	1,500.00	1,557.00
6	1	2	01	Los que transgredan el Bando de Policía y Gobierno	1,500.00	1,557.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Partida				Concepto	2025	2026
8				PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.	66,750,058.52	69,286,560.60
8	1			Participaciones	34,280,462.52	35,583,120.09
8	1	1		Participaciones Federales	34,280,462.52	35,583,120.09
8	1	1	01	Fondo General de Participaciones.	26,824,447.52	27,843,776.53
8	1	1	02	Fondo de Fomento Municipal.	1,511,628.00	1,569,069.86
8	1	1	03	Fondo de Infraestructura a municipios	420,674.00	436,659.61
8	1	1	04	Fondo de fiscalización y Recaudación	1,929,314.00	2,002,627.93
8	1	1	05	Fondo de compensación ISAN	208,420.00	216,339.96
8	1	1	06	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	75,600.00	78,472.80
8	1	1	07	Fondo Común ISAN	123,324.00	128,010.31
8	1	1	08	Fondo Común Tenencia	65,167.00	67,643.35
8	1	1	9	Gasolina y Diesel	168,250.00	174,643.50
8	1	1	10	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	16,000.00	16,608.00
8	1	1	11	Fondo de Aportaciones Estales para la infraestructura social Municipal	2,340,888.00	2,429,841.74
8	1	1	12	ISR efectivamente pagado	596,750.00	619,426.50
8	2			Aportaciones	32,179,596.00	33,402,420.65
8	2	1		Aportaciones Federales	32,179,596.00	33,402,420.65
8	2	1	01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal FAISMUN	26,422,096.00	27,426,135.65
8	2	1	02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios FORTAMUN	5,757,500.00	5,976,285.00
8	3			Convenios	290,000.00	301,019.86
8	3	2		Provenientes del Gobierno Estatal	290,000.00	301,019.86
8	3	2	05	Devolución 2% sobre nomina	290,000.00	301,019.86
				TOTAL DE LOS INGRESOS PROYECTADO 2025-2026 >>>>>>>>	\$ 68,338,273.52	\$ 70,935,127.77



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PROYECCION COMPARATIVA DE LOS EGRESOS 2025-2024

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
	1000	SERVICIOS PERSONALES	19,870,423.08	18,360,270.91
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,831,962.64	14,628,733.47
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	13,146,288.72	12,147,170.77
3	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,685,673.92	2,481,562.70
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,873,660.44	2,655,262.24
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	2,191,048.12	2,024,528.46
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	447,612.32	413,593.78
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	183,000.00	169,092.00
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	52,000.00	48,048.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	50,000.00	46,200.00
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00	46,200.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	300,000.00	277,200.00
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00	231,000.00
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00	46,200.00
	1600	PREVISIONES	504,800.00	466,435.20
1	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00	462,200.00
3	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,800.00	4,435.20
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	310,000.00	286,440.00
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	300,000.00	277,200.00
3	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,042,634.54	8,355,394.25
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,789,835.10	1,653,807.60
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00	121,464.42
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00	9,614.22



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00	490,942.45
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00	32,657.85
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00	131,947.20
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10	6,963.35
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00	4,620.00
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00	11,998.14
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00	924.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	141,589.00	130,828.23
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00	11,088.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00	40,898.08
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	150,000.00	138,600.00
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00	4,620.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00	8,316.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00	277,200.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00	18,480.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00	2,772.00
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	1,000.00	924.00
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00	4,620.00
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00	16,942.46
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00	185,539.20
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	214,500.00	198,198.00
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00	115,500.00
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00	20,235.60



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,600.00	53,222.40
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,000.00	9,240.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,614,029.00	2,415,362.79
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00	369,600.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00	1,848.00
2	24201-2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	400,000.00	369,600.00
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00	2,079.00
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00	60,060.00
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00	369,600.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00	924.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00	4,620.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00	57,288.00
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00	110,880.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00	22,176.00
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00	369,600.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00	91,476.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	579,779.00	535,715.79
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00	27,720.00
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	85,500.00	79,002.00
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00	4,158.00
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	924.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00	51,744.00
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00	2,772.00
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00	924.00
1	25901-1	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	924.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,686,454.00	2,482,283.49
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	2,000,000.00	1,848,000.00
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00	272,580.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00	83,160.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00	278,543.49
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	533,580.00	493,027.92
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00	160,776.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00	76,839.84
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00	200,138.40
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00	9,240.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00	2,605.68
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00	10,164.00
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00	18,480.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	7,392.00
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	7,392.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000.00	18,480.00
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00	18,480.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,098,736.44	1,015,232.45
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00	53,952.36
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00	13,489.47
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00	11,457.60
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00	51,835.47
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00	12,751.20
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00	924.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00	5,544.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00	12,806.64
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00	1,807.34
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00	933.24
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00	304,920.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00	124,740.00
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	43,600.00	40,286.40
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44	267,980.73
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00	97,944.00
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00	2,772.00
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00	1,848.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	9,574,641.02	8,846,968.27
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,653,076.00	1,527,442.21
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00	554,400.00
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	100,000.00	92,400.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00	554,400.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	124,000.00	114,576.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00	137,236.17
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00	5,174.40
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00	48,003.64
3	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00	2,772.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	565,014.45	522,073.35
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00	51,078.72
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00	140,448.00
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLETES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00	138,600.00
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00	184,800.00
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45	7,146.63



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	601,055.00	555,374.82
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00	6,283.20
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESAMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00	92,769.60
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00	74,525.22
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00	5,544.00
1	33200-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00	32,155.20
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00	27,720.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00	4,989.60
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00	22,176.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00	11,088.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00	46,200.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00	9,240.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00	19,404.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICIACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00	18,480.00
2	33901-2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES G. Corriente	200,000.00	184,800.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	76,080.00	70,297.92
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00	16,632.00
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00	739.20
3	34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00	739.20
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00	51,448.32
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00	739.20
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	1,193,909.51	1,103,172.38
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00	69,300.00
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00	23,100.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00	66,528.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00	415,800.00
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51	302,397.02
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00	22,915.20
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00	67,452.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00	8,574.72
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00	22,176.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00	100,309.44



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	150,800.00	139,339.20
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00	139,339.20
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	589,200.00	544,420.80
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00	167,244.00
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00	7,576.80
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00	369,600.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,650,000.00	2,448,600.00
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00	1,940,400.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00	508,200.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,095,506.06	1,936,247.59
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00	46,200.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	1,690,376.75	1,561,908.11
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31	318,899.48
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,431,403.39	5,018,616.73
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00	92,400.00
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00	92,400.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	5,331,403.39	4,926,216.73
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00	277,200.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00	64,680.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00	18,480.00
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00	148,764.00
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00	101,640.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00	924,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00	462,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00	554,400.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00	166,320.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00	739,200.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,603.39	14,417.53
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00	323,215.20
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00	18,480.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00	924,000.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00	138,600.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00	9,240.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	315,909.00	291,899.88
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	270,921.00	250,330.98
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	67,189.00	62,082.63
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00	31,413.22
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	107,452.00	99,285.64
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00	18,480.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	42,283.00	39,069.49
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	23,889.00	22,073.43
1	52101-2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Capital	10,499.00	9,701.07
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00	12,372.36
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,099.00	19,495.47
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00	19,495.47

	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,515,047.49	22,854,938.87
	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	23,515,047.49	22,854,938.87
2	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	5,702,964.56	5,269,539.25
2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES G. Capital	7,299,331.53	6,744,582.33
2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G. Capital	2,216,481.40	2,048,028.81
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	8,296,270.00	8,792,788.48
	9000	DEUDA PÚBLICA	588,215.00	543,510.66
	9900	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	588,215.00	543,510.66
5	99101-1	ADEFAS	588,215.00	543,510.66
		TOTAL DE EGRESOS COMPARADO DE 2025-2024 >>>>>>>	\$ 68,338,273.52	\$64,271,599.57



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PROYECCION COMPARATIVA DE LOS INGRESOS 2025-2024

Partida	Concepto	2025	2024
1	IMPUESTOS (CRI)	406,195.00	394,636.00
1 1	Impuestos sobre los ingresos	0.00	566.00
1 1 1	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos.	0.00	566.00
1 2	Impuestos sobre el patrimonio	386,110.00	342,352.00
1 2 1	Impuesto Predial	386,110.00	342,352.00
1 2 1 05	Predios rústicos baldíos	22,702.00	0.00
1 2 1 06	Urbanos edificados destinados a casa habitación	363,408.00	0.00
1 3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	20,085.00	51,418.00
1 3 1	Sobre adquisiciones de inmuebles	20,085.00	51,418.00
1 7	Accesorios de impuestos	0.00	300.00
1 7 1	Recargos	0.00	300.00

4	DERECHOS	1,063,580.00	1,273,609.00
4 1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	0.00	96,000.00
4 1 1	Por el uso de la vía pública.	125,320.00	96,000.00
4 1 1 01	Comercio ambulante	125,320.00	53,000.00
4 1 1 03	Por ocupación de la vía pública	0.00	43,000.00
4 3	Derechos por la Prestación de servicios.	786,581.00	1,177,609.00
4 3 1	Derechos de operación y mantenimiento de alumbrado público	138,063.00	0.00
4 3 1 01	Comisión por derechos de alumbrado público	138,063.00	0.00
4 3 2	Servicios generales en panteones.	1,500.00	0.00
4 3 2	Por constancias de alineamiento, número oficial y uso del suelo, constancia de número oficial, constancia de uso del suelo, constancia de factibilidad de uso del suelo y constancia de congruencia de uso de suelo	0.00	3,600.00
4 3 2 01	Inhumaciones por cuerpo	1,500.00	0.00
4 3 4	Por licencias de ruptura en vía pública, por obra nueva, ampliación, reparación, reconstrucción o licencia de urbanización, por terminación y ocupación de obra, revalidación de licencias	0.00	7,400.00
4 3 4 01	Por licencias de ruptura en vía pública, por obra nueva, ampliación, reparación, reconstrucción o licencia de urbanización, por terminación y ocupación de obra, revalidación de licencias	0.00	7,400.00
4 3 11	Expedición o refrendo de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan su expendio	0.00	12,500.00
4 3 13	Derechos por servicios catastrales	0.00	7,970.00
4 3 14	Derechos de escrituración	0.00	3,600.00
4 3 16	Servicios generales en panteones	0.00	1,500.00
4 3 17	Por servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0.00	243,738.00
4 3 18	Derecho por concepto de alumbrado público	0.00	138,063.00
4 3 20	Por servicios de tránsito	0.00	428,700.00
4 3 21	Servicios prestados por la dirección de protección civil	0.00	251,138.00
4 3 21 01	Expedición del visto bueno de protección civil	0.00	251,138.00



RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

4	3	22		Registro civil (cuando medie convenio al gobierno del estado)	0.00	77,800.00
4	3	23		Inscripción al padrón fiscal municipal	0.00	1,600.00
4	3	7		Servicios prestados por la Dirección de Tránsito Municipal y Protección Civil.	412,511.00	0.00
4	3	7	01	Por expedición o reposición por 3 años	29,921.00	0.00
4	3	7	02	Por expedición o reposición por 5 años	14,500.00	0.00
4	3	7	05	Licencia hasta por 6 meses para menores de 18 años y mayores de 16, para uso particular	700.00	0.00
4	3	7	08	Por reexpedición de permiso provisional por 30 días para circular sin placas	365,890.00	0.00
4	3	7	11	Permisos para transportar material y residuos peligrosos de carga	1,500.00	0.00
4	3	8		Servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento	234,507.00	0.00
4	3	8	01	Por el servicio de abastecimiento de agua potable	220,177.00	0.00
4	3	8	02	Por la conexión a la red de agua potable	10,530.00	0.00
4	3	8	03	Por la conexión a la red de drenaje	2,300.00	0.00
4	3	8	04	Cambio de nombre o razón social	1,500.00	0.00
4	4			Otros derechos.	151,679.00	0.00

4	4	1		Licencias para construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión y subdivisión.	6,775.00	0.00
4	4	1	03	Por la expedición de licencias para construcción de obras	6,775.00	0.00
4	4	2		Expedición o tramitación de constancias, certificaciones, duplicados y copias	12,540.00	0.00
4	4	2	01	Constancias, certificaciones, duplicados y copias	12,540.00	0.00
4	4	4		Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles	35,100.00	0.00
4	4	4	01	Expedición de formatos y constancias	16,100.00	0.00
4	4	4	02	Certificaciones	15,400.00	0.00
4	4	4	03	Derechos de escrituración	3,600.00	0.00
4	4	5		Expedición inicial o refrendo de licencias, permisos y autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean enajenación de bebidas alcohólicas	8,364.00	0.00
4	4	5	01	Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada	8,364.00	0.00
4	4	7		Registro civil	88,900.00	0.00
4	4	7	01	Por administración de registro civil (ver convenio)	88,900.00	0.00



Partida				Concepto	2025	2024
5				PRODUCTOS	116,940.00	260,278.00
5	1			Productos de tipo corriente.	116,940.00	0.00
5	1			Por arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles	0.00	260,200.00
5	1	1		Arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles.	89,240.00	0.00
5	1	1	06	Auditorios o centros sociales por evento	16,500.00	0.00
5	1	1	07	Locales con cortina	12,500.00	0.00
5	1	1	08	Baños públicos	60,240.00	0.00
5	1	5		Productos diversos	25,800.00	0.00
5	1	5	06	Venta de formas impresas por juegos (3DCC)	10,200.00	0.00
5	1	5	10	Formas de registro civil	15,600.00	0.00
5	1	6		Productos financieros	1,900.00	0.00
5	3			Financieros	0.00	78.00
6				APROVECHAMIENTOS	1,500.00	8,200.00
6	1			Aprovechamientos de tipo corriente	1,500.00	0.00
6	1	2		Multas administrativas	1,500.00	0.00
6	1	2	01	Los que transgredan el Bando de Policía y Gobierno	1,500.00	0.00
6	2			Multas administrativas	0.00	5,400.00
6	3			Multas de tránsito y vialidad	0.00	2,800.00

8				PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.	66,750,058.52	62,334,876.57
8	1			Participaciones	34,280,462.52	31,839,147.40
8	1	1		Participaciones Federales	34,280,462.52	31,839,147.40
8	1	1	01	Fondo General de Participaciones	26,824,447.52	26,824,447.52
8	1	1	02	Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	1,511,628.00	1,403,114.54
8	1	1	03	Fondo de Infraestructura a municipios	420,674.00	199,760.00
8	1	1	04	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,929,314.00	744,256.00
8	1	1	05	Fondo de compensación	208,420.00	26,503.00
8	1	1	06	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	75,600.00	294,398.00
8	1	1	07	Fondo Común ISAN	123,324.00	116,182.48
8	1	1	08	Fondo Común Tenencia	65,167.00	156,602.86
8	1	1	09	Gasolina y Diesel	168,250.00	0.00
8	1	1	10	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	16,000.00	76,354.00
8	1	1	11	Fondo de aportaciones estatales para la infraestructura social municipal	2,340,888.00	1,929,314.00
8	1	1	12	ISR efectivamente pagado	596,750.00	68,215.00
8	2			Aportaciones	32,179,596.00	30,495,729.17
8	2	1		Aportaciones Federales	32,179,596.00	30,495,729.17
8	2	1	01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social.	26,422,096.00	24,881,602.00
8	2	1	02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.	5,757,500.00	5,614,127.17
8	3			Convenios	290,000.00	0.00
8	3	2		Provenientes del Gobierno Estatal	290,000.00	0.00
8	3	2	05	Devolución 2% sobre Nómina	290,000.00	0.00
				TOTAL COMPARATIVA DE LOS INGRESOS 2025-2024 >>>>>>>>	\$ 68,338,273.52	\$ 64,271,599.57



**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,662,855.54		
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,789,835.10		
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00	ADQUISICIÓN	AD
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00	ADQUISICIÓN	AD
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10	ADQUISICIÓN	AD
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	141,589.00	ADQUISICIÓN	AD
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	150,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00	ADQUISICIÓN	AD
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	214,500.00		
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00	ADQUISICIÓN	AD
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00	ADQUISICIÓN	AD
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00	ADQUISICIÓN	AD
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,434,250.00		
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
2	24201-2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	400,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00	ADQUISICIÓN	AD
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00	ADQUISICIÓN	AD
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	400,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	85,500.00		
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00	ADQUISICIÓN	AD
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25901-1	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,686,454.00		
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	2,000,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00	ADQUISICIÓN	AD
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	533,580.00		
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00	ADQUISICIÓN	
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00	ADQUISICIÓN	AD
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000.00		
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,898,736.44		
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00	ADQUISICIÓN	AD
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00	ADQUISICIÓN	AD
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00	ADQUISICIÓN	AD
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00	ADQUISICIÓN	AD
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00	ADQUISICIÓN	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00	ADQUISICIÓN	AD
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00	ADQUISICIÓN	AD
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	43,600.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44	ADQUISICIÓN	AD
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,626,058.96		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	565,014.45		
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00	ARRENDAMIENTO	AD
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00	ARRENDAMIENTO	AD
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLETES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00	ARRENDAMIENTO	AD
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00	ARRENDAMIENTO	ITP
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45	ARRENDAMIENTO	ITP
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	401,055.00		



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00	SERVICIO	AD
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00	SERVICIO	AD/ITP
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00	SERVICIO	AD/ITP
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00	SERVICIO	AD
1	33201-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00	SERVICIO	AD
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00	SERVICIO	AD
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00	SERVICIO	AD/ITP
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00	SERVICIO	AD
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00	SERVICIO	AD
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00	SERVICIO	AD
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00	SERVICIO	AD
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00	SERVICIO	AD
3	33701-1	OPERATIVOS POLICIACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00	SERVICIO	AD
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	76,080.00		
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00	SERVICIO	AD
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00	SERVICIO	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
3	34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00	SERVICIO	AD
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00	SERVICIO	AD
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00	SERVICIO	AD
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	1,193,909.51		
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00	SERVICIO	AD
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00	SERVICIO	AD
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00	SERVICIO	AD
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00	SERVICIO	AD/ITP
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51	SERVICIO	AD/ITP
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00	SERVICIO	AD
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00	SERVICIO	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00	SERVICIO	AD
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00	SERVICIO	AD
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00	SERVICIO	AD
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00	SERVICIO	AD
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	150,800.00		
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00	SERVICIO	AD
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	589,200.00		
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00	SERVICIO	AD
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00	SERVICIO	AD
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00	SERVICIO	AD
	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,650,000.00		
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00	SERVICIO	AD/ITP
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00	SERVICIO	AD
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	315,909.00		
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	270,921.00		
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	67,189.00	ADQUISICIÓN	AD
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00	ADQUISICIÓN	AD
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	107,452.00	ADQUISICIÓN	AD
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	42,283.00	ADQUISICIÓN	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	23,889.00		
1	52101-2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Capital	10,499.00	ADQUISICIÓN	AD
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00	ADQUISICIÓN	AD
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,099.00		
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00	ADQUISICIÓN	AD
		TOTAL	\$ 15,604,823.50		



**MONTOS MÁXIMOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIN
CONSIDERAR EL IVA**

PRESUPUESTO PARA ADQUISICIONES

CAPÍTULO	TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,662,855.54
SERVICIOS GENERALES	\$ 5,626,058.96
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 315,909.00
TOTAL	\$ 15,604,823.50

**MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ
ADJUDICARSE DIRECTAMENTE ***

\$361,000.00

SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

**MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ
ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ***

\$2,850,000.00

SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

* CONFORME AL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.

ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo de total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
-	15,000	297	2,178
15,000	30,000	329	2,540
30,000	50,000	361	2,850
50,000	100,000	375	3,129
100,000	150,000	472	4,171
150,000	250,000	532	4,952
250,000	350,000	599	5,884
350,000	450,000	658	6,776
450,000	600,000	669	7,239
600,000	750,000	745	8,513
750,000	1,000,000	758	9,070
1,000,000	1,250,000	865	11,069
1,250,000	1,500,000	981	13,172
1,500,000	-	1098	15,420

TARIFA DE VIATICOS

Autorización de alimentos y hospedaje ejercicio fiscal 2025

Categoría	Desayuno	Comida	Hospedaje
	Hasta por:	Hasta por:	Hasta por:
Ediles	\$ 250.00	\$ 350.00	\$ 1,300.00
Directores	\$ 200.00	\$ 250.00	\$ 900.00
Resto de personal	\$ 150.00	\$ 200.00	\$ 800.00

Autorización de combustible ejercicio fiscal 2025 Aplicable a todas las categorías de personal

Destino	Consumo en litros		
	Tipo de Vehículo		
	4 cil	6 cil	8 cil
Taxco	10	12	15
Chilpancingo	30	35	40
Acapulco	50	55	60
Iguala	10	12	15
CDMX	80	90	100
Otro (por km)	0.09	0.12	0.15

Destino	Consumo en pesos		
	Tipo de Vehículo		
	4 cil	6 cil	8 cil
Taxco	\$ 265.00	\$ 318.00	\$ 397.50
Chilpancingo	\$ 795.00	\$ 927.50	\$ 1,060.00
Acapulco	\$ 1,325.00	\$ 1,457.50	\$ 1,590.00
Iguala	\$ 265.00	\$ 318.00	\$ 397.50
CDMX	\$ 2,120.00	\$ 2,385.00	\$ 2,650.00
Otro (por km)	\$ 2.39	\$ 3.18	\$ 3.98

Nota: consumos estimados con precio promedio de \$26.50 por litro, si el precio se incrementa, se autoriza el excedente sobre el precio.

Autorización de montos para transporte público en comisión oficial, aplicable a todas las categorías de personal, para el ejercicio fiscal 2025

Destino	Montos autorizados para pasajes en comisión oficial, aplicable a todas las categorías de personal.
Taxco	\$ 400.00
Chilpancingo	\$ 700.00
Acapulco	\$ 1,400.00
Iguala	\$ 300.00
CDMX	\$ 1,700.00

Montos sujetos a comprobación conforme a las disposiciones fiscales vigentes.



DICTAMEN. - por el que se emite la opinión del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025.

C.P. Iván Rabiela Vélez, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 y 178, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero: 1, 2, fracciones II, VII y XXXIII, 8, 9, 10 fracción I inciso A) y B), fracción II, 18, 19, 20, 21, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

- - - - - C O N S I D E R A N D O - - - - -

I.- Que al tenor de los artículos 115 fracciones I primer párrafo; II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 y 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como los diversos 1, 2, 3, 62 y 123 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en estrecha armonía con los artículos 61, 62, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero es un órgano de gobierno de elección popular y directa de una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos determinadas a su favor por la legislatura local, en cada Ley de Ingresos correspondiente, así como por participaciones federales; teniendo como propósito satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio, por lo que, para realizar dichas acciones y mantener una eficiente y eficaz administración, los referidos ordenamientos legales, lo proveen de autonomía propia y por consiguiente le otorgan la facultad de aprobar cada año su respectivo Presupuesto de Egresos, en el caso que nos ocupa el del 2025, con base en los ingresos de que disponga.

II.- Que los ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, constituyen la



universalidad de los derechos y acciones de los cuales es garante el Presidente Municipal, mismos que pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, integrando la Hacienda Publica Municipal junto con aquellos bienes y derechos que por cualquier titulo le transfieran la Federación, el Estado, otros municipios, los particulares o cualquier otro organismo publico o privado, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los Municipios, en términos de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Guerrero y demás leyes aplicables, así como el artículo 123 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

III.- En estas condiciones, el articulo 1º, del Código Fiscal Municipal No. 152 del Estado de Guerrero, refiere que la Hacienda Publica de los Municipios del Estado de Guerrero, para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo, percibirá en cada ejercicio fiscal de acuerdo a las tarifas correspondientes, las contribuciones que establezcan las leyes fiscales respectivas, así como las participaciones en el rendimiento de ingresos federales y estatales derivados de la aplicación de las Leyes y Convenios de Coordinación Fiscal entre la Federación y el Estado y entre este último y los Municipios.

Los ingresos de los Municipios por concepto de contribuciones se clasificarán en ordinarios y extraordinarios. Son ingresos ordinarios; los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las participaciones, que se regularan por las Leyes Fiscales respectivas o en su defecto por este Código y supletoriamente por el derecho común. Son ingresos extraordinarios los financiamientos, los subsidios y los que se decreten excepcionalmente por el H. Congreso del Estado. Ninguna contribución podrá recaudarse si no esta prevista en la Ley de Ingresos de los Municipios.

IV.- Que las contribuciones municipales de conformidad con el articulo 3 de la Ley Numero 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero y disposiciones fiscales aplicables, se clasifican en impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos, productos, participaciones y en su caso, aportaciones, las cuales percibirán para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo.

V.- Que las tasas, cuotas y/o tarifas de las contribuciones municipales, deben de estar debidamente determinadas en la Ley de Ingresos, que la legislatura local apruebe, la cual hace vigente al tiempo y caso concreto, los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, en cumplimiento con las disposiciones constitucionales que establecen la obligación de todo ciudadano, de contribuir para el gasto



publico del Municipio en que resida, regulando la relación jurídica que existe entre el ente recaudador y el sujeto obligado.

VI.- Que por otro lado es facultad del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, emitir disposiciones administrativas de observancia general, relativas a su organización, funcionamiento y servicios públicos que deba presentar, así como vigilar que los gastos municipales se efectúen con estricto apego al presupuesto, bajo criterios de disciplina, racionalidad y austeridad, sujetándose siempre a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

VII.- Que también es facultad de la citada Entidad Gubernamental, aprobar el Presupuesto de Egresos de cada año con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, presupuesto que deberá ser enviado al Ejecutivo de Estado para que ordene su publicación en el Periodo Oficial del Estado, así como su publicación en la Gaceta Municipal, en términos de lo establecido por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero sin que sea óbice hacer la precisión que los Municipios deberán incluir en sus proyectos presupuestales de Egresos, las proyecciones a que se contraen los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, abarcando un periodo de un año de un ejercicio Fiscal en cuestión, tal como lo prevé el artículo 18 en su fracción I y noveno párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

VIII.- Que, en el caso concreto, el H. Ayuntamiento que administra la Hacienda Pública y gobierna en el Municipio de Ixcateopan Cuauhtémoc, Guerrero, esta formado por un Cuerpo Colegiado integrado por un Presidente Municipal Constitucional, cinco Regidores de Representación Proporcional y una Síndica Procuradora, conforme a lo establecido artículo 172 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 46 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; Cuerpo Edilicio que deberá aprobar cada año el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

IX.- Que el artículo 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establece que es facultad de los Ayuntamientos aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos con forme a los ingresos disponibles.

X.- Que en base a lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, este Órgano de Control Interno hace de su superior conocimiento al H. Ayuntamiento del Municipio de



Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, que fue presentada de manera eficaz y oportuna la información necesaria por parte del Tesorero Municipal, el Lic. Yulvin Yoddai Salez Álvarez, a efecto de emitir opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, que a su vez fue la base del Presupuesto de Egresos que en este dictamen se somete a consideración.

XI.- Que de conformidad con el artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los recursos económicos de que dispongan los tres niveles de gobierno se deberán obedecer los siguientes supuestos:

- Administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Administrarse para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y
- Evaluar los resultados de su ejercicio para propiciar eficiencia en el destino de los recursos.

La herramienta metodológica para dar cumplimiento a este aspecto en el Presupuesto Basado en Resultado (PBR), entendido como el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permiten la ordenación sistemática de acciones y apoyan las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades, y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

El objetivo de dicha herramienta es entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia para que, de esta manera, se cumpla con lo establecido el Plan Municipal de Desarrollo y en la Ley Numero 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

XII.- Que de conformidad con los artículos 146, 147, 148, y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Presupuesto de Egresos que se proyecta para el ejercicio fiscal 2025, se baso en los resultados obtenidos de los programas presupuestarios elaborados por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. De igual manera se apega a los establecido en el artículo 40 de la Ley Numero 454 de Presupuesto de Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, al presentar un presupuesto con base en la formulación de Presupuestos por Programas Enfoque a Resultados.

En el mismo orden de ideas, este Presupuesto de Egresos es modesto y austero, en lo que respecta al gasto corriente aportando la mayor parte de los recursos a los temas de seguridad pública, desarrollo social, servicios públicos, atención a grupos vulnerables, economía social, protección



civil e inversión productiva en infraestructura; por existir actualmente un contexto socio económico ciertamente complicado el cual prevalece en el país, no obstante los temas mencionados son importantes para la ciudadanía; de ahí que, tomando en consideración el principio de anualidad presupuestal, el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que tiene como eje central una alta sensibilidad social moderada que persigue cumplir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

XIII.- Que además el presente presupuesto de egresos contiene los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales; las erogaciones que, por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, que se deben de cubrir en tiempo y forma; incluyendo provisiones para el pago de Adefas; con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Presupuesto basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2025.

XIV.- Que el gasto se aplicará para el próximo ejercicio fiscal, a efecto de cumplir con los planes y programas presupuestarios en materia de obras y servicios públicos a cargo de las distintas Unidades Administrativas que integran la Administración Pública Municipal, mismos que señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, definiéndose el tipo y fuente de financiamiento.

Es de resaltar que el presente presupuesto se alinea a la política de austeridad Y de optimización del gasto, sin dejar de atender programas prioritarios, como son los sociales, de seguridad pública, desarrollo social e infraestructura, así como para atender situaciones no previstas por condiciones externas; lo anterior a fin de beneficiar a los ciudadanos y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XV.- Que dando cumplimiento al proceso de armonización contable fundamentado en los artículos 1, 2, 16 y 17, 60, 61 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho y última reforma publicada el día uno de abril de dos mil veinticuatro; el Presupuesto de Egresos 2025, que a través del presente se dictamina, contiene elementos que cumplen con la Constitución Federal, en estricto apego a la emisión de la información financiera obligatoria para los Entes Públicos, a través de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, con el fin de simplificar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y



eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio respectivo.

XVI.- Que con base en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, elementos que se observan en el presente dictamen presupuestal, con el fin de cumplir con la armonización contable.

XVII.- Que con fundamento los artículos 46 fracciones II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable al Ayuntamiento en cuestión, los sistemas contables deberán generar como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto Egresos del que derivarán las clasificaciones siguientes:
 - Administrativa;
 - Económica
 - Por objeto del gasto, y
 - Funcional

El estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y sub-ejercicios por ramo y programa.

En ese sentido, este Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025 contiene la información antes citada.

XVIII.- Que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos incluye apartados específicos como son: prioridades de gasto, programas y proyectos, distribución del presupuesto, detalle de gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglose de las remuneraciones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales; proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros.

De igual manera incluye el listado de programas que se implementarán para el próximo ejercicio fiscal y sus indicadores estratégicos y de gestión; la aplicación de los



recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y en su caso geográfica, así como sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficacia y eficiencia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Asimismo, en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño establecidos en términos desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XIX.- Que para dar cumplimiento la disposición referida en el considerado que antecede, el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, prevé la existencia un Consejo Nacional de Armonización Contable; el cual establecerá las normas, metodologías, clasificadores, así como los formatos con la estructura y contenido, de la información para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo, para desempeñar plenamente las obligaciones de información previstas en dicha ley.

XX.- Que derivado del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el día tres de abril de dos mil trece, diversas normas que establecen la estructura y contenido de la presentación de información armonizada, para la elaboración de los respectivos Presupuestos de Egresos.

XXI.- Que toda vez que está por extinguirse el Presupuesto Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el ejercicio fiscal 2024, es indispensable la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, mismo que se encontrará vigente en el ejercicio fiscal 2025.

XXII.- Que tomando en cuenta todos los considerados anteriores, en el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la distribución del gasto público por un monto total de \$ 68,338,273.52 (sesenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 52/100 m.n.) se motiva y estructura de acuerdo con el documento anexo al presente.

- - - - - D I C T A M E N - - - - -

Primero. - Se emite opinión favorable del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de \$ 68,338,273.52 (sesenta y ocho millones trescientos treinta y



ocho mil doscientos setenta y tres pesos 52/100 m.n.) en los términos del presente Dictamen.

Segundo. - Se hace de conocimiento al C. Presidente Municipal, para que en el ejercicio de sus facultades, y de manera conjunta con el C. Tesorero Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal, se someta a estudio, discusión y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025.

Tercero. - Se solicita al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero que, en el marco de las atribuciones y competencia, emita una vez entrando en vigor del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025, la Normatividad Presupuestal para la Autorización y Ejercicio del Gasto Público de la Administración Municipal que estará vigente a partir de la fecha de su emisión.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para que en ejercicio de sus funciones, realice todos y cada uno de los trámites necesarios, a efecto de que una vez aprobado el Presupuesto Egresos del Municipio Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025, sea remitido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con la firme intención de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero.

En la Población de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, los 23 días del mes de Diciembre del año 2024.

Atentamente

C.P. Ivan Rabiela Vélez

Titular del Órgano de Control Interno



ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



"Juntos, un Gobierno para Ti"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE GUERRERO; SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA REMITIDA CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, LOS **C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE, SÍNDICA PROCURADORA; BRENDA ÁLVAREZ EGUÍLUZ, ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS, SILVINA BRITO BAHENA, YOBANI SALES BARRIOS, GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ; REGIDORAS Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA C. HOLANDA RODARTE CASTILLO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO.

4. ASUNTOS GENERALES.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- - - EN DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. EL CIUDADANO **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYÓ A LA **C. HOLANDA RODARTE CASTILLO**, SECRETARIA GENERAL QUE REALIZARÁ EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, POR LO QUE SE ASENTÓ UNA ASISTENCIA DE **7 (SIETE)** INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

- - - EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA**, EN USO DE SUS FACULTADES Y DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LA



"Juntos, un Gobierno para Ti"

ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE SE SOMETE A APROBACION Y SE LES HACE LA PRECISION A LOS EDILES DE QUE MANIFIESTEN SI PRETENDEN HACER UNA MODIFICACION A LA MISMA, NO HABIENDO MANIFESTACION ALGUNA, MISMA QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

--- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA, INFORMA A LOS PRESENTES QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES, PRESENTA EL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PERMITIENDO UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. -----

EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ENCUENTRAN SUSTENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIONES III Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 148 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, LOS CUALES ESTABLECEN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA APROBAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CONCORDANCIA CON LOS INGRESOS DISPONIBLES, Y DISPONEN QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, DEBE PRESENTAR AL CABILDO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IV, 65 FRACCIÓN II, 69 FRACCIÓN V, 73 FRACCIÓN XIV, 106 FRACCIÓN I, 140 Y 146 A 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBE ELABORARSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, PRIORIZANDO LOS RESULTADOS PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL



"Juntos, un Gobierno para Ti"

MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, INCLUYE PREVISIONES CLARAS Y DETALLADAS DE LOS GASTOS PÚBLICOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, SIENDO ELABORADO EN ESTRICTO APEGO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE, EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; Y 39, 40 Y 42 DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO. LA GESTIÓN FINANCIERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 MOSTRO UN DESEMPEÑO POSITIVO, CON LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES ALCANZANDO LOS NIVELES ESTIMADOS, COMPLEMENTADA POR APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE SE EJERCIERON CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO. ESTE MANEJO RESPONSABLE PERMITIÓ CUBRIR COMPROMISOS FINANCIEROS COMO LAUDOS LABORALES Y LIQUIDACIONES PREVISTAS, MANTENIENDO ADEMÁS UNA POLÍTICA DE CERO ENDEUDAMIENTOS. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE PROYECTA UN INCREMENTO MODERADO EN LOS INGRESOS, LO QUE PERMITIRÁ ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES MÁS APREMIANTES Y PREVER CONTINGENCIAS LABORALES EN CURSO. NO OBSTANTE, EL PANORAMA FINANCIERO ENFRENTA DESAFÍOS COMO LA LIMITADA CAPACIDAD RECAUDATORIA LOCAL, LA DEPENDENCIA SIGNIFICATIVA DE RECURSOS FEDERALES Y LAS RESTRICCIONES EN EL COBRO DE DERECHOS COMO EN EL CASO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR, LO QUE EXIGE ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. EL PRESUPUESTO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, INCORPORA MEDIDAS QUE BUSCAN ATENDER ESTAS PROBLEMÁTICAS, SIN COMPROMETER LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE RIGEN LA HACIENDA MUNICIPAL. ENTRE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES QUE SUSTENTAN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DESTACAN LOS SIGUIENTES:

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ES DE \$68,338,273.52 CONFORME A LO ESTIMADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS INCLUIDO EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA UN INCREMENTO DEL 3.7 % EN RELACIÓN AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR. CONTEMPLA NO ADQUIRIR DEUDA PÚBLICA, EN GENERAL, INCLUYE LOS APARTADOS REQUERIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS



"Juntos, un Gobierno para Ti"

MUNICIPIOS Y LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIONES III Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SÓBERANO DE GUERRERO; ASÍ COMO 62 FRACCIÓN VI, 65 FRACCIÓN II Y 148 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

UNA VEZ DISCUTIDO, EL PRESUPUESTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, C. HOLANDA RODARTE CASTILLO, PARA QUE TOME LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES A FIN DE QUE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y REMITIDO, EN SU OPORTUNIDAD, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO; ASÍ COMO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. --

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES:** SIN ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS PARA LA PRESENTE SESIÓN. -----

--- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO**, LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REALICE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DEL PRESENTE MES Y AÑO, PARA ELLO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **CCS. C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ BARRERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE SÍNDICO PROCURADOR; BRENDA ÁLVAREZ EGUÍLUZ, ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS, SILVINA BRITO BAHENA, YOBANI SALES BARRIOS, GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ; REGIDORAS Y REGIDORES** LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE, PARA LA CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS Y FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. --

----- DOY FE-----



"Juntos, un Gobierno para Ti"

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE.
SÍNDICA PROCURADORA.

REGIDORES Y REGIDORA



C. EFRAÍN BARRIOS.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSITO, VIALIDAD, DESARROLLO URBANO, IMAGEN URBANA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PUEBLOS MÁGICOS.



C. BRENDA ALVAREZ EGUÍLUZ.
REGIDORA DE SALUD, EDUCACIÓN, BIENESTAR, ASISTENCIA SOCIAL, ADULTOS MAYORES, MUJERES, ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES



C. ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS.
REGIDORA DE COMERCIO, TURISMO, TURISMO CULTURAL, DEPORTE, JUVENTUD, ABASTO POPULAR, COMUNICACIÓN SOCIAL



C. SILVANA BRITO BAHENA.
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, EQUIDAD DE GÉNERO, BIENESTAR ANIMAL, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A MIGRANTES Y GRUPOS VULNERABLES



C. GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUBRIDAD E HIGIENE, COSTUMBRES Y TRADICIONES.



C. HOLANDA RODARTE CASTILLO.
SECRETARÍA GENERAL

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, PARA EL TRIENIO 2024-2027, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.